



TDS 02/17
21/07/17

Myr. A.B. D.E.M.
Edmundo Román Núñez González

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE CHILE, ESPAÑA Y BRASIL, EN MATERIA DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD O DEFENSA, COMO INSUMO PARA EL CASO MEXICANO

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación es analizar aspectos de las estrategias de seguridad o defensa de Chile, España y Brasil que pueden representar un insumo, para el diseño de una estrategia de implementación de la función de defensa para el Estado mexicano, considerando el periodo 2007-2017. Mediante un enfoque cualitativo, con el empleo de la técnica de análisis de contenido, así como el método comparativo, se concluyó que para el fortalecimiento de la política de Estado en materia de seguridad o defensa, es factible considerar la experiencia del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, y mediante su fortalecimiento crear un nuevo instrumento que enfatice elementos de transexenalidad, expresión y agregación de intereses en su formulación, claras distinciones conceptuales, inclusión concreta de intereses y objetivos nacionales, consideración de los riesgos y amenazas de la Agenda Nacional de Riesgos; a la par del fortalecimiento del Consejo de Seguridad Nacional en aspectos de transversalidad e inclusión de actores.

ABSTRACT

The objective of this research work is to conceive the aspects in which the security and / or defense strategies of Chile, Spain and Brazil can represent an input, for the design of a strategy of implementation of the defense function for the Mexican State, considering the period 2007-2017. Through a qualitative approach, using the content analysis technique, as well as the comparative method, it was concluded that for the strengthening of the State Security and / or Defense Policy, it is feasible to consider the experience of the Program for National Security 2014-2018, and through its strengthening create a new instrument that emphasizes aspects of permanence, expression and aggregation of interests in its formulation, clear conceptual distinctions, concrete inclusion of national interests and objectives, consideration of the risks and threats of National Risk Agenda; along with the strengthening of the National Security Council in aspects of transversality and inclusion of actors.



PALABRAS CLAVE

Políticas de defensa o seguridad, estrategias de defensa o seguridad, Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, transexenalidad, expresión y agregación de intereses, distinciones conceptuales, intereses y objetivos nacionales, riesgos y amenazas, Consejo de Seguridad Nacional.

KEY WORDS

Defense or Security policies, Defense or Security strategies, National Security Program 2014-2018, permanence, expression and aggregation of interests, conceptual distinctions, national interests and objectives, risks and threats, National Security Council.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene la finalidad de determinar los insumos para el caso mexicano en materia de una estrategia de implementación de la función de defensa, que puede generar ventajas en diversos ámbitos del desarrollo nacional, tanto al interior, como al exterior, en virtud de las consecuencias de la estabilidad en el libre ejercicio de los poderes de la unión, así como en las actividades productivas de la sociedad.

Al respecto, la experiencia internacional de naciones democráticas, muestra la existencia de estrategias de defensa o seguridad que unifican la acción gubernamental en la materia, creando consenso, defensa y coordinación de actores¹ (Stolberg, 2012, pág. 2). La experiencia de Chile, España y Brasil, es valiosa, en virtud de ser países que han consolidado su doctrina estratégica en diferentes ámbitos, y han realizado esfuerzos para implementar Estrategias de defensa o seguridad en los últimos 10 años. Al igual que México tienen aspiraciones democráticas, y pretensiones de fortalecer su desempeño institucional y económico, sin ser potencias mundiales. Aunque presentan contextos distintos, es importante resaltar que no existen situaciones idénticas, puesto que las perspectivas de interés nacional son inherentes a cada particular cultura estratégica (Stolberg, 2012).

La Política Nacional de Defensa del Estado mexicano es considerada en el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, como un “componente central de la estrategia de seguridad y defensa del Estado mexicano” (CSN, 2014, pág. 19), pero no se definen acciones para su implementación. Esto es congruente con lo materializado en el ámbito internacional, donde las políticas de seguridad o defensa «solamente establecen principios y orientaciones, el *cómo* es parte de las estrategias elaboradas por parte de los actores con responsabilidad en el sector Defensa» (López del Valle, 2013).

¹ Traducción realizada por el autor de la presente investigación.



En la vía para establecer este *cómo*, las estrategias ocupan un papel fundamental. Al respecto, Stolberg (2012) menciona que:

Strategy, different from policy, which answers the question of what to do about something or why something is to be done, is the response to the question of how to implement or execute the policy—it is “how something is done”... If the strategy development process does not involve the participation of all the required government actors, then the strategy itself is likely to be flawed...² (pág. 12 y 17).

Por su parte, Vizarratea cita de Weber: «para una estrategia, el actor define el fin buscado, e instrumenta los medios necesarios para alcanzarlo» (Vizarratea Rosales, 2013, pág. 537); añade que sin estrategia la política pierde posibilidad de realización (Vizarratea Rosales, 2013).

En este contexto, al analizar la experiencia iberoamericana en la materia, es factible obtener insumos aplicables al caso mexicano, que permitan fortalecer la política de Estado en aspectos de defensa, focalizando el esfuerzo en las estrategias implementadas.

1. El Estado y la ciencia política

Las relaciones existentes entre ambos conceptos son estrechas, y se ubican en el ámbito ontológico. Es en la esfera del propio Estado donde se puede observar el fenómeno político; el Estado de hoy es la síntesis del fenómeno político y de la organización social; a lo que Weber agrega que el punto central y diferenciador del Estado y del poder es el medio violento exitoso (Vizarratea Rosales, 2013). Ante este esquema, y en virtud de que se persigue fortalecer la seguridad del Estado mexicano, es necesario definir al Estado y sus implicaciones con la seguridad. Hobbes (2012) lo conceptuó como:

Una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común (p. 141).

Esta definición parte del concepto de *contrato social*, que considera a las voluntades individuales de las personas bajo la autoridad de una entidad superior, con la finalidad de buscar un bien común que enuncia como la paz y defensa común; al asegurarlas, se advierte la importancia de la seguridad como una tarea del Estado. Además, indica que «el poder soberano del Estado, tiene por finalidad el procurar la seguridad de la población» (Hobbes, 2012, pág. 275). Ese poder soberano, en términos constitucionales, radica esencial y originalmente en el pueblo, el cual mediante las instituciones creadas, se procuraría su propia seguridad.

También se puede definir en los términos de *El contrato social* de Rousseau, como la forma de asociación que defiende y protege con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado

² Traducción del investigador: La estrategia, a diferencia de la política (que responde la pregunta de *qué hacer* acerca de algo o *porque* debe ser hecho), es la respuesta a la pregunta de *cómo* implementar o ejecutar la política (es *cómo* algo será hecho)... Si el proceso de desarrollo de la estrategia no involucra la participación de todos los actores gubernamentales requeridos, entonces la estrategia por sí misma es factible de ser fallida...



(Rousseau, 1998). En esta definición se destaca la comunión de intereses de los asociados defendidos por la fuerza, donde esta última será común a todos ellos.

Por su parte, para Weber el Estado se constituye en «una comunidad humana que dentro de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima» (Weber, 1979, pág. 83). Ese monopolio se ejercerá a través del marco legal vigente, que será producto de los intereses colectivos de los pertenecientes a una comunidad dada.

Su significado contemporáneo se puede establecer en términos del derecho internacional, donde el hombre, como parte de una sociedad, interactúa con otros hombres dentro del papel que desempeñan los Estados como los actores más importantes y completos de las relaciones internacionales; el Estado se establece como el sujeto básico del derecho internacional (Velázquez Flores, 2010). El Estado se constituye así, como el actor fundamental de las relaciones internacionales, las cuales estarán regidas por la normatividad internacional, y condicionadas por los intereses que persiga cada uno de los Estados.

De las definiciones anteriores, se observa que el concepto *Estado* ha cobrado gran importancia en la actualidad; a la par que es pieza clave del derecho internacional, la administración pública, ciencia política, entre otras disciplinas. Se destaca también la seguridad como una condición necesaria para el propio Estado, y el objetivo mismo de esta forma de organización social; que mantiene el monopolio de la fuerza legítima como una atribución jurídica.

Julien Freund explica que la *política* es la actividad social que se propone asegurar por la fuerza (usualmente fundada en un derecho) la seguridad exterior y la concordia interior de una unidad política específica, garantizando el orden en medio de las controversias que surgen de la diversidad y divergencia de opiniones e intereses (Andrade Sánchez, 2012). Si se establece en esta definición como unidad política al Estado, que —en términos de Weber— reclama para sí el monopolio de la fuerza legítima, se evidencia una relación directa entre política y Estado.

Por su parte, la *ciencia política* tiene como objeto de estudio «las estructuras, instituciones y funcionamiento del poder político en una sociedad, o entre diversas sociedades» (Emmerich, 1997, pág. 46). Estas estructuras e instituciones, y la propia sociedad, son parte del Estado, relacionándose con ello en forma directa el Estado y la ciencia política. Adicionalmente, dichos entes son el medio y destinatario de la seguridad del Estado, por lo que las medidas para obtener esta última, se ubican en el ámbito de competencia de la ciencia política.

Adicionalmente, la ciencia política, en un sentido amplio denota los estudios de los fenómenos y las estructuras políticas, conducidos con sistematicidad y con rigor, apoyados en un amplio y agudo examen de los hechos, expuestos con argumentos racionales. En un sentido más estricto y técnico,



orienta en los estudios que se propone aplicar, el análisis del fenómeno político con la metodología de las ciencias empíricas (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2011, pág. 218). Al atender al estudio de esta fenomenología atendiendo a esta rigurosidad científica, y ubicarse el fenómeno político en el seno de la sociedad, específicamente en el marco de las estructuras políticas del Estado, el estudio de la materialización de políticas en materia de defensa se dimensiona en el campo de estudio de la ciencia política.

A. Los Ámbitos de la seguridad y la defensa

En los párrafos anteriores, se aprecia que la seguridad es una de las preocupaciones básicas del Estado, por lo cual busca hacerse de los medios para garantizar su propia defensa. Sin embargo, la seguridad y la defensa han sido objeto de un continuo debate, sin arribar a concepciones, alcances o ámbitos de aplicación universalmente aceptados, ya que cada Estado diseña su propia definición. Adicionalmente, se establece en el texto constitucional mexicano a la Seguridad Nacional con los componentes de Seguridad Interior y Defensa Exterior, pero sin ser definidos; a la par que persiste un pensamiento confuso de los conceptos de seguridad y defensa, al considerarlos únicamente como tema militar (López del Valle, 2013). Retomando de Stolberg lo que citaba de Ann Fitz-Gerald se expresa que: «national security differs from country to country, and indeed from institution to institution»³ (Stolberg, 2012, pág. 8).

En razón de lo anterior, y en virtud de los alcances del presente trabajo de investigación, se realizó un análisis de las diferentes definiciones existentes sobre ambos conceptos, a fin de detectar convergencias. Se considerando concepciones de otros países pero privilegiando los aspectos abordados por el Estado mexicano, y en particular, los marcos legales de las instituciones que poseen atribuciones en seguridad y defensa (ver tabla 1). No se intentó definirlos, por corresponder esta tarea a dichas instituciones y al propio Estado mexicano.

Tabla 1
Comparativo de los conceptos de seguridad y defensa

Definiciones	Observaciones
Seguridad	
Cualidad de estar libre y exento de riesgo (RAE, 2016). Condición que resulta de establecer y mantener medidas de protección que aseguran un estado de inviolabilidad proveniente de actos o influencias hostiles (CESNAV y CODENA, 2016, pág. 21).	Genéricamente, se establece como la cualidad de estar libre y exento de riesgos, y se advierte la necesidad de establecer medios para lograrla.
Constitucionalmente se considera en forma tripartita, refiriéndose a la Seguridad Nacional, Seguridad Interior y Seguridad Pública (Contreras, 2014, pág. 107).	Otras definiciones más específicas, abordan la seguridad aplicada a los Estados, donde se advierte la presencia e interrelación de los ámbitos nacional, externo, interno y público.
Seguridad Nacional	
Acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conllevan a: I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; IV. El mantenimiento de la unidad de la Federación;	Se destaca el papel del Estado y concurren en su aplicación los tres poderes y los tres órdenes de gobierno.

³ Traducción del investigador: La Seguridad Nacional difiere de país en país, y también de institución en institución.



Definiciones	Observaciones
V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y	
VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes (D.O.F., 2005).	Se busca la protección de la nación en aspectos de integridad, independencia, soberanía, defensa del territorio, Estado de derecho, su territorio, Estado de derecho, Armada y de la Fuerza Aérea para la Seguridad Interior y Defensa exterior de la Federación (D.O.F., 2017, pág. 82).
Facultad y obligación del Presidente. Preservar la Seguridad Nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la Seguridad Interior y Defensa Exterior de la Federación (D.O.F., 2017, pág. 82).	Condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su territorio, Estado de derecho, estabilidad política, social y económica y la consecución de sus objetivos nacionales (CESNAV y CODENA, 2016, pág. 21).
Concurren las instituciones de los tres poderes públicos y los tres órdenes gubernamentales, bajo el mando del titular del Poder Ejecutivo Federal, para proteger la nación, preservar la soberanía e independencia, defender el territorio, mantener el orden constitucional, fortalecer la democracia y la unidad de la federación (Vizarretea Rosales, 2013, pág. 512).	Condición que mantiene las vertientes de Defensa Exterior y Seguridad Interior, de carácter estratégico, que tutela la integridad y permanencia del Estado (Peña, 2017). Involucra los ámbitos de la Seguridad Interior y Defensa Exterior, en beneficio del Estado y la sociedad. En el caso español involucra además compromisos internacionales.
Contempla los riesgos a que están sometidos el Estado y la sociedad (Garduño Valero G. J., 2008, pág. 63).	Es la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos (Gobierno de España, 2013, pág. 8).
Seguridad Interior	
Condición necesaria que proporciona el Estado para salvaguardar sus instituciones, su población, garantizar el desarrollo nacional y mantener el Estado de derecho (CESNAV y CODENA, 2016, pág. 21).	Condición que proporciona el Estado mexicano para salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos y el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del Estado de derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Se trata de una función política que, al garantizar el orden constitucional y la gobernabilidad democrática, sienta las bases para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país, permitiendo así el mejoramiento de las condiciones de vida de su población (CSN, 2014, pág. 109).
Su ámbito de intervención atiende la posibilidad de afectación de la federación, en términos similares a una guerra o un Estado de Excepción, que obliga a recurrir a las Fuerzas Armadas en primera instancia y previa sanción del legislativo (Vizarretea Rosales, 2013, pág. 512).	Función proporcionada por el Estado, para salvaguardar las instituciones y la población, así como garantizar el desarrollo nacional y mantener el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática. Es parte integrante de la Seguridad Nacional.
Hace frente a riesgos y amenazas que vulneran el orden constitucional y sus instituciones fundamentales (CSN, 2014, pág. 57).	Condición permanente de libertad, paz y justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho procuran los poderes de la federación mediante acciones políticas, sociales, económicas y militares tendentes a equilibrar dinámicamente las operaciones e intereses del propio país (EMDN, 2004).
Seguridad Pública	
Función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de infracciones y la reinserción social del individuo... (D.O.F., 2017).	Función que tiene el propósito de velar por la observancia del Estado de derecho, el mantenimiento del orden público en sus tres órdenes de gobierno, con la seguridad de los ciudadanos y sus bienes. Al buscar la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas, la política de Seguridad Pública considera la reinserción social del individuo al igual que la prevención especial y el debido cumplimiento de los deberes cívicos y persecución (CSN, 2014, pág. 110).
En su ámbito de competencia, participan las instituciones gubernamentales policíacas, ministeriales, de procuración de justicia y penitenciarias, para prevenir, investigar y sancionar delitos, ya sean del fuero federal o común (Vizarretea Rosales, 2013, pág. 512).	Servicio a cargo del Estado, destinado a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad de las personas (Peña, 2017). Orientada hacia las personas y sus bienes, para salvaguardar su integridad y derechos, preservar sus libertades, orden y paz públicos. Involucra lo relativo a los delitos, su prevención, investigación, sanción, persecución y reinserción social.
Seguridad Humana	
Subraya el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano (ONU, 2015, pág. 2).	Seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura (Pérez de Armiño & Areizaga, 2006).
Seguridad Individual	
Ausencia de peligros relacionados con el desarrollo social, económico y demográfico que pueden incidir negativamente sobre el desarrollo del individuo (CESNAV y CODENA, 2016).	Protección del desarrollo del individuo, en aspectos sociales, económicos y demográficos.
Seguridad Ciudadana	
Situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público (RAE, 2016).	Acción que desarrollan tanto el Estado como los ciudadanos, buscando la armonía (Peña, 2017). El Estado y los ciudadanos se proporcionan paz pública y libre ejercicio de derechos.
Seguridad Ampliada	



Definiciones	Observaciones
<p>Respuesta integral del Estado a los desafíos de seguridad que enfrenta en la era de la globalización. En la actualidad, los riesgos a la seguridad están interconectados; la globalización hace próximas amenazas lejanas y aumenta su velocidad de propagación. Los límites rígidos entre ámbitos de seguridad, interna y externa, están siendo superados y los Estados buscan fórmulas para usar sus medios de modo más eficaz e invertir sus recursos financieros de manera más eficiente (aainteligencia.ci, 2012, pág. 5).</p>	<p>Considera una complementariedad entre la seguridad y defensa. Los límites entre la seguridad interior y exterior están indefinidos.</p>
Seguridad Multidimensional	
<p>Ausencia de peligros relacionados con el desarrollo social, económico, tecnológico, energético, demográfico y ambiental que puedan incidir negativamente sobre los intereses y objetivos nacionales, así como a la estabilidad o de la nación (CESNAV y CODENA, 2016, pág. 21).</p>	<p>Atiende en forma integral las vulnerabilidades, riesgos y amenazas que impactan directamente sobre el desarrollo del Estado mexicano y la calidad de vida de su población, estableciendo un vínculo entre la seguridad y el desarrollo en tres vertientes: humana, político-militar y económico-ambiental (CSN, 2014, pág. 27).</p>
Defensa	
<p>Acción y efecto de amparar, librar o proteger (RAE, 2016). Está esencialmente orientada a brindar seguridad al país; por tanto, está en el centro de la seguridad, aunque no produce por sí sola esta condición deseada (aainteligencia.ci, 2012, pág. 4).</p>	<p>Ação efetiva para se obter ou manter o grau de segurança desejado (Ministério da Defesa, 2012, pág. 15). Es una acción y un efecto de obtener el nivel de seguridad deseado. En el ámbito de los Estados, es un medio para obtener seguridad, pero no el único.</p>
Función de defensa	
<p>Es una función pública que tiene como propósito proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a amenazas externas e internas contra estos elementos fundamentales del país, así como apoyar el logro de los objetivos nacionales en el ámbito internacional (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2011, págs. 426-428).</p>	<p>Puede considerarse como un objetivo político complejo, polidécrico (Almazán Bertotto, 2016, pág. 164). Es a la vez una función pública y un objetivo político complejo con diversos ámbitos de interpretación. Se orienta a la protección de la población, territorio y capacidad del Estado para hacer frente a riesgos y amenazas externos e internos.</p>
Defensa Nacional	
<p>Conjunto de acciones, recursos y medios que adopta y dispone el Estado para garantizar su integridad, independencia y soberanía, así como prevenir y eliminar los antagonismos que procedan del ámbito externo, y preservar la estabilidad y el desarrollo nacional (CESNAV y CODENA, 2016, pág. 3). Tiene como objetivo hacer frente a los conflictos armados que se puedan producir como consecuencia tanto de la defensa de los intereses o valores exclusivamente nacionales (en los que se intervendría de manera individual), como de la defensa de intereses y valores compartidos en virtud de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales, en los que se intervendría conforme a sus tratados constitutivos junto con otros aliados o socios (Gobierno de España, 2013, pág. 40).</p>	<p>Conjunto de medidas e ações do Estado, com ênfase no campo militar, para a defesa do território, da soberania e dos interesses nacionais contra ameaças preponderantemente externas, potenciais ou manifestas (Ministério da Defesa, 2012, pág. 15). Conjunto de medidas y de previsiones destinadas a garantizar la seguridad integral de la Nación y permitirle el logro de sus objetivos nacionales (CC.FF.AA., 2017). Acciones, recursos y medios que el Estado emplea para garantizar su integridad, independencia y soberanía, prevenir y eliminar antagonismos externos e internos. En los casos español y brasileño, se aprecia el énfasis en el papel de las Fuerzas Armadas.</p>
Defensa Exterior	
<p>Función permanente del Estado mexicano destinada a proteger a la nación por medio de la movilización de todos los instrumentos del poder nacional, incluido el militar, para permitir la legítima defensa del país respecto a otros Estados o contra sujetos de derecho internacional, con el objeto de preservar su soberanía e independencia y la integridad de su territorio exterior, mediante su poder nacional, frente a cualquier riesgo o amenaza procedente del exterior (CSN, 2014, pág. 108).</p>	<p>Considera la defensa del Estado frente a riesgos o amenazas del exterior, mediante su poder nacional.</p>

Fuente: Elaboración propia con información contenida en diversas fuentes citadas en cada concepto, que comprenden fuentes bibliográficas, normatividad vigente y sitios web.

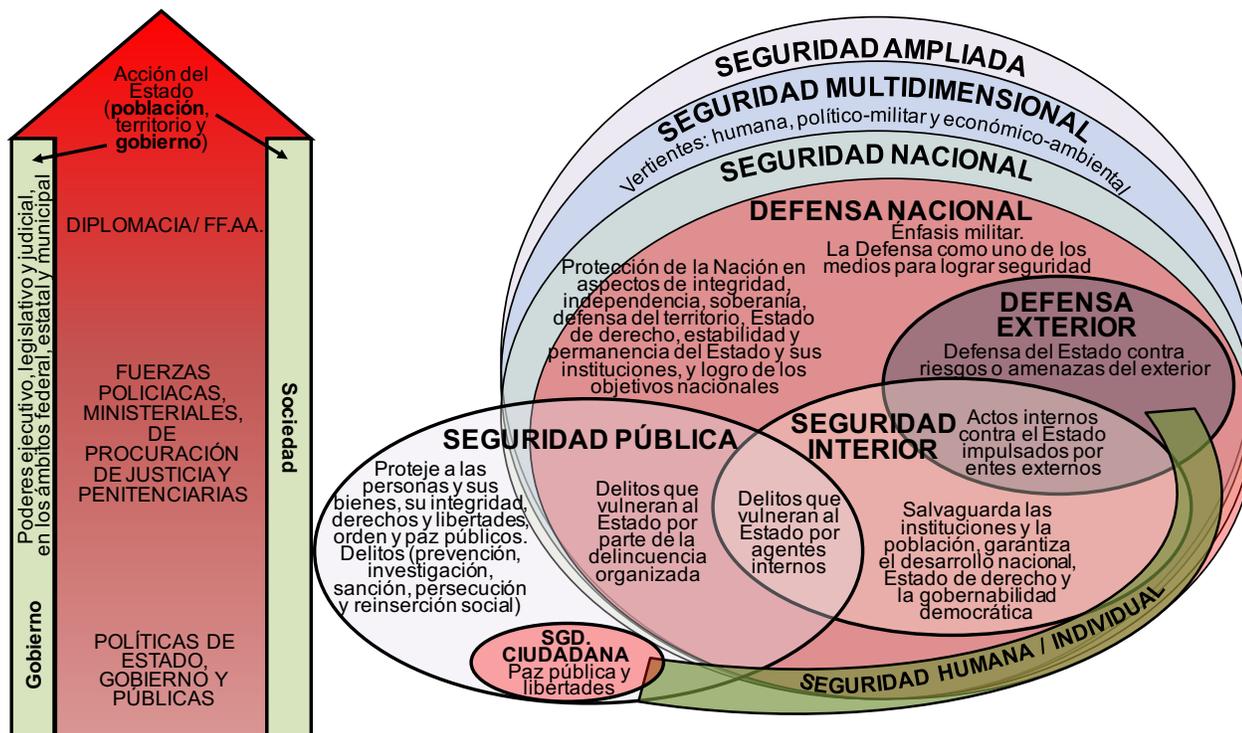
Las inferencias realizadas de dicho comparativo se ilustran en la Figura 1, de cuyo análisis, resalta la compleja interrelación entre los conceptos de seguridad y defensa, así como sus respectivos ámbitos que presentan competencias superpuestas, lo cual dificulta la diferenciación entre éstos; la postura chilena es enfática al respecto, cuando señala que no se pueden establecer límites tajantes.

Adicionalmente, se advierte a la seguridad nacional como un concepto sumamente inclusivo, que contiene a la Defensa Nacional como un medio para lograr dicha seguridad, pero no el único; los bienes tutelados por ambos conceptos son altamente coincidentes, con mayor énfasis militar para la defensa en algunas concepciones extranjeras. Los elementos del Estado, Gobierno y sociedad, destacan con su participación permanente en la seguridad y defensa, considerando al Gobierno con su división de poderes en los ámbitos municipal, estatal y federal.



Figura 1

Ámbitos de la seguridad y defensa



Fuente: Elaboración propia con datos contenidos en las fuentes citadas en la tabla 1, que comprenden fuentes bibliográficas, normatividad vigente y sitios web.

A pesar de estas coincidencias, en la seguridad nacional, multidimensional y la ampliada, se advierten como conceptos superiores al de defensa, por contener algunos elementos que no se identifican claramente en esta última. Puede decirse, que el concepto de seguridad nacional contiene en sus planteamientos al de defensa, y lo considera como uno de los medios para lograr sus objetivos, los cuales son de carácter estratégico.

Específicamente respecto a la *función de defensa*, su carácter poliédrico (Almazán Bertoto, 2016) y complejo plantea la necesidad de estudiar todas sus aristas, así como a la totalidad de actores que se encuentran involucrados en su materialización, ya que como se ha indicado, no se circunscriben exclusivamente al ámbito militar. En el cumplimiento de esta función, es factible que el Estado se involucre en algún conflicto armado.

En este contexto, es necesario considerar los conflictos como actos políticos. «La guerra no constituye simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, continuación de la actividad política y una realización de ésta por otros medios» (Clausewitz, 2002, pág. 19). La política y la guerra se encuentran sumamente interrelacionadas, como manifestaciones de las acciones de los Estados, encaminadas al logro de sus fines deseados. Es claro que en la función de defensa, el papel de las FFAA es protagónico, pero no privativo; la diversidad de actores interactuantes en ella, así como lo



complejo de las variables que involucra, establecen la necesidad de considerarla como un fenómeno amplio y complejo, que contempla factores claramente políticos.

Derivado de la función de defensa, se establece en la sociedad una cultura de defensa, enlazada con la de seguridad, concebida por Alberto Bueno (2016) como:

Conjunto de conocimientos, creencias, juicios, costumbres, etc. que orientan a los ciudadanos en la expresión de sus actitudes ante las cuestiones de seguridad y defensa, las cuales se traducen en una serie de conductas acerca de las Políticas de Seguridad y Defensa que desarrolla el gobierno, apoyándolas o rechazándolas (pág. 47).

Esta cultura es parte de los objetivos que debe perseguir una política en materia de defensa, mediante su socialización entre los entes involucrados en su materialización, entre los cuales destaca la propia sociedad.

B. Tipos de acción gubernamental

El Estado mexicano actual se enfrenta a un reto importante en materia de seguridad, México, teniendo que en el año 2015 se ubicó en el lugar No. 144 —según el Índice de Paz Global (nivel de paz y ausencia de violencia en un país)— en una estadística integrada por 162 países, —justo por encima del Líbano—; teniendo una tendencia ascendente en los últimos nueve años, por lo que ha elevado su ranking del puesto número 88 en el 2008, hasta el 144 en el 2015 (Global Peace Index Report, 2015). En el 2016 presentó un ligero repunte que lo ubicó en el lugar 140 (Global Peace Index Report, 2016). Esto indica que se advierte la inseguridad en México con niveles altos desde una perspectiva global, ya que su índice de violencia (aun sin estar en guerra) es muy cercano al de países que se encuentran en un conflicto bélico.

Para ocuparse de los retos en materia de seguridad, la acción gubernamental puede revestir distintas formas, que varían de acuerdo al tipo de problema por resolver y forma de atenderlo. Estas acciones de gobierno se pueden clasificar en tres tipos diferentes: políticas de Estado, políticas de gobierno y políticas públicas (Franco Corzo, 2013, pág. 89).

Las políticas de Estado son «acciones de gobierno para alcanzar macro objetivos de interés nacional, intervienen en su diseño y aplicación, las funciones legislativa y ejecutiva gubernamentales y tienen un marcado carácter transexenal» (Franco Corzo, 2013, pág. 90). Las políticas de gobierno son acciones encaminadas a atender los males públicos que afectan a la sociedad en su conjunto, intervienen para su diseño y aplicación las funciones ejecutivas de los tres órdenes de Gobierno, y caracterizan la acción de un gobernante (Franco Corzo, 2013); son una guía de acción que enmarcan e impulsan la acción del gobierno para asegurar el logro de los objetivos nacionales coyunturales (CESNAV y CODENA, 2016). Por su parte, las políticas públicas son actividades gubernamentales con objetivos de interés público derivadas de decisiones sustentadas en procesos de diagnóstico y análisis de



factibilidad, para la atención eficaz, eficiente y legítima de problemas públicos específicos, con la participación del gobierno o la ciudadanía (Franco Corzo, 2013).

Adicionalmente, los principales instrumentos mediante los cuales el sector Defensa publica y difunde sus objetivos, trabajos y políticas, son: las políticas de defensa, los Libros Blancos de Defensa y las estrategias nacionales. Las políticas de defensa exponen las orientaciones generales que diseña la autoridad política pertinente. Los Libros Blancos de Defensa exponen y transparentan la política de defensa de un país y buscan la generación de confianzas hacia la comunidad nacional e internacional, no tienen caducidad. Las estrategias de defensa o seguridad, explicitan cómo la Defensa Nacional de un país se concibe en el mundo, y cuáles son sus principales desafíos ante él (Rivas Pardo, 2014).

Podemos observar, que tanto las políticas de Estado como las estrategias de defensa o seguridad, se contemplan dentro de las medidas gubernamentales orientadas a atender la problemática en la materia. En virtud de ello, se destaca la necesidad de analizar las experiencias extranjeras, ante la factibilidad de detectar insumos para el caso mexicano.

Para tal fin, se hizo uso del método comparativo, del cual Gianfranco Pasquino enuncia que «es un método de control de la validez de las hipótesis, de las generalizaciones, de las explicaciones y de las teorías» (Pasquino, 2004, pág. 25). El método comparativo implica «presentar algún tipo de datos empíricos con la intención de comparar sistemática y explícitamente fenómenos políticos» (Mackie & Marsh, 1997, pág. 181). Este método resultó particularmente útil al momento de comparar la experiencia nacional con la de otros países, cuya contrastación permite determinar regularidades que son valiosas en la determinación de los mecanismos de implementación de la función de defensa del Estado mexicano.

INSUMOS EN MATERIA DE DEFENSA APLICABLES AL CASO MEXICANO, CON BASE EN LAS EXPERIENCIAS DE CHILE, ESPAÑA Y BRASIL, DEL AÑO 2007 AL 2017

En años recientes han emergido documentos que expresan Estrategias de seguridad nacional, creadas en parte para institucionalizar la existencia de un nivel nacional de dirección para una gama de asuntos no clasificados, para la audiencia pública de naciones democráticas, e incluso para audiencias externas. Cumplen el propósito de ser documentos que unifican, diseñados para crear consenso en las estrategias; constituyen una herramienta de comunicación estratégica al interior y al exterior⁴ (Stolberg, 2012, pág. 2).

Por ello, se observa que algunos Estados democráticos cuentan con un documento rector que estructura su política en materia de defensa o seguridad, de carácter público, congruente con los principios

⁴ Traducción realizada por el autor de la presente investigación.



democráticos. El propósito en este punto es determinar los insumos aplicables al caso mexicano para el fortalecimiento de la política de Estado en materia de defensa, con base en un análisis comparativo de las experiencias de tres países iberoamericanos. Para tal efecto, se analizaron: a) Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa de Chile (aainteligencia.cl, 2012); b) Estrategia de Seguridad Nacional de España (Gobierno de España, 2013); y c) Estrategia Nacional de Defensa de Brasil (Ministério da Defesa, 2012).

A. Contexto de la formulación de las estrategias de defensa o seguridad de Chile, España y Brasil

Para delinear el contexto particular en el que se produjeron los documentos que actualmente estructuran las políticas de defensa o seguridad en los tres países mencionados, y determinar los insumos aplicables al caso mexicano, se estableció la relación entre su proceso de elaboración y la experiencia empírica, mediante la observación en primer término del comportamiento de los índices nacionales respectivos (ver tabla 2). Es importante resaltar que aun cuando los factores que impactan estos índices son numerosos y no son resultado exclusivo de las Estrategias de defensa o seguridad implementadas, ofrecen un panorama contextual útil al objeto de estudio; pero también estos documentos son parte de las medidas gubernamentales, por lo que el comportamiento de tales índices, en definitiva, son consecuencia en parte de lo estipulado por dichas estrategias.

Tabla 2
Comparación de indicadores del año 2007 al 2017

Índice	Año	Chile	España	Brasil	México
Índice de paz y violencia (ranking) ⁵	2008	17	27	93	88
	2009	20	32	87	98
	2010	26	33	84	100
	2011	38	29	77	118
	2012	27	21	82	134
	2013	31	27	81	133
	2014	30	26	91	138
	2015	29	21	103	144
	2016	27	25	105	140

⁵ El *Índice de Paz Global* es un indicador que mide el nivel de paz y la ausencia de violencia de 163 países. Lo elabora y publica anualmente desde el año 2007 el *Institute for Economics and Peace*, junto a varios expertos de institutos para la paz y *think tanks*, así como el *Centre for Peace and Conflict Studies* de la Universidad de Sydney, con datos procesados por la Unidad de Inteligencia del semanario británico *The Economist*. El estudio incluye variables internas como violencia y criminalidad y externas, como gasto militar y las guerras en las que participa el país. El primer lugar es el más pacífico y el último registro disponible es del año 2016 (Global Peace Index Report, 2016).



Índice	Año	Chile	España	Brasil	México
Índice de fragilidad de los Estados (ranking) ⁶	2007	159	153	117	102
	2008	157	150	117	105
	2009	155	151	113	98
	2010	155	151	119	96
	2011	153	151	123	94
	2012	151	153	123	98
	2013	152	149	126	97
	2014	153	150	125	105
	2015	150	151	123	100
	2016	150	153	117	107
Índice de competitividad global (ranking) ⁷	2007	27	29	66	52
	2008	26	29	72	52
	2009	28	29	64	60
	2010	30	33	56	60
	2011	30	42	58	66
	2012	31	36	53	58
	2013	33	36	48	53
	2014	34	35	56	55
	2015	33	35	57	61
	2016	35	33	75	57

⁶ El *Índice de fragilidad de los Estados* es un indicador basado en los niveles de estabilidad y las presiones que enfrentan, y considera 178 países. Lo elabora y publica anualmente desde el año 2005 *The Fund for Peace*, mediante su plataforma analítica *Herramienta del sistema de evaluación de conflictos (CAST)*, por sus siglas en inglés. Está basada en la metodología de la ciencia social comprensiva, con la revisión crítica de millones de documentos, y la consideración de doce indicadores y más de cien subindicadores políticos, sociales y económicos. El primer lugar es el Estado considerado como más frágil, con el último registro disponible para el año 2016 (Fragile States Index, 2016).

⁷ El *Índice de competitividad global* es un indicador elaborado por el *Foro Económico Mundial*, que considera las condiciones de 140 países. Se elabora y publica anualmente desde el año 2007, con cuyo fin mide cómo utiliza un país los recursos de que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad, para lo cual considera con 12 variables su prosperidad económica. El primer lugar es el Estado considerado con mayor competitividad, con el último registro disponible para el año 2016 (Global Competitiveness Index, 2017).



Índice	Año	Chile	España	Brasil	México
Índice de desarrollo humano (ranking) ⁸	2008	43	27	70	69
	2009				
	2010	46	27	77	70
	2011	44	27	78	70
	2012	42	27	80	70
	2013	41	27	79	71
	2014	42	26	75	74
	2015	38	27	79	77
Índice de percepción de la corrupción (ranking) ⁹	2007	22	25	72	72
	2008	23	28	80	72
	2009	25	32	75	89
	2010	21	30	69	98
	2011	22	31	73	100
	2012	20	30	69	105
	2013	22	40	72	106
	2014	21	37	69	103
	2015	23	36	76	95
2016	24	41	79	123	
Índice de Gini ¹⁰	2007	51.79	33.86	55.23	48.01
	2008		34.08	54.37	48.23
	2009	52	35.39	53.87	
	2010		35.79		48.13
	2011	50.84	36.1	53.09	
	2012		35.89	52.67	48.07
	2013	50.45		52.87	
2014			51.48	48.21	
Gasto de defensa (% PIB)	2007	2.287	1.356	1.466	0.458
	2008	2.531	1.359	1.442	0.449
	2009	2.187	1.346	1.539	0.543
	2010	2.164	1.377	1.539	0.561
	2011	2.169	1.324	1.412	0.553
	2012	2.065	1.412	1.379	0.588
	2013	2.046	1.266	1.329	0.621
	2014	1.982	1.239	1.330	0.667
	2015	1.916	1.182	1.364	0.667

Fuente: Elaboración propia con información contenida en: (Global Peace Index Report, 2016), (Fragile States Index, 2016), (Global Competitiveness Index, 2017), (Human Development Report, 2016), (Índice de Percepción de la Corrupción, 2017) y (World Development Indicators, 2016).

⁸ El Índice de desarrollo humano es un indicador elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que incluye en su estudio las condiciones de 188 países. Se elabora y publica anualmente desde el año 1980, para lo cual analiza la educación, salud e ingresos para determinar el progreso de los países considerados. El primer lugar es el Estado considerado como más desarrollado, con el último registro disponible para el año 2015 (Human Development Report, 2016).

⁹ El Índice de percepción de la corrupción es un indicador elaborado por la Organización de Transparencia Internacional, basado en la percepción que al respecto tiene la población sobre su país. Considera 176 países, y se publica anualmente desde el año 1995. El primer lugar es el Estado considerado con menor corrupción, con el último registro disponible para el año 2016 (Índice de Percepción de la Corrupción, 2017).

¹⁰ El Índice de Gini es elaborado por el Grupo de investigaciones sobre el desarrollo del Banco Mundial. Ilustra el grado de desigualdad económica que presenta un país, para lo cual considera 159 países, y se publica regularmente desde el año 1981. Mientras más cercano sea a 100, se entiende una mayor desigualdad, con el último registro disponible para el año 2014 (World Development Indicators, 2016).



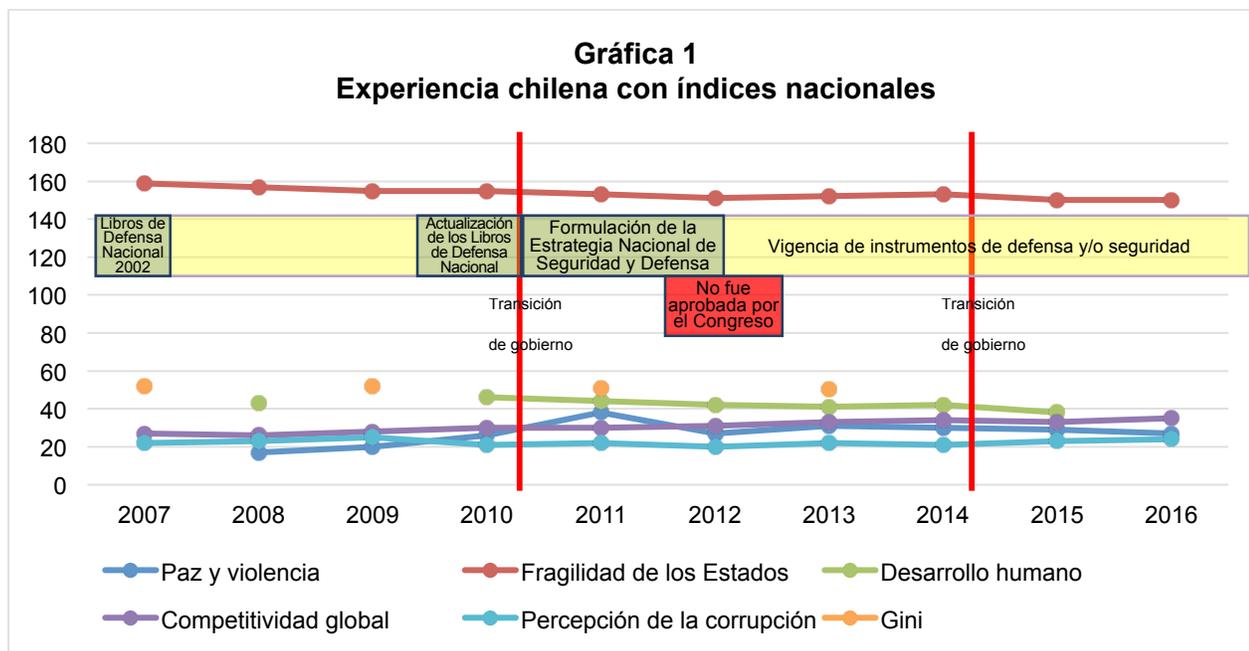
1. Experiencia chilena

Chile es una república democrática, con un régimen presidencialista y división de poderes; la titularidad del Ejecutivo se ejerce por cuatro años sin opción de reelección inmediata, cuenta con ministros que lo auxilian en el gobierno y administración del Estado; cuenta con un Congreso integrado por el Senado y la Cámara de Diputados; así como un Poder Judicial integrado por una Corte Suprema, Corte de Apelaciones y Tribunales. Tiene una activa participación en organismos internacionales donde destacan la ONU y la OEA (Gobierno de Chile, 2009).

La variación de sus índices nacionales en el periodo de estudio, revelan un incremento en el ranking de paz y violencia en el año 2011 ubicándose en el lugar 38 —de un 17 que presentó en el 2008—. La desigualdad y percepción de corrupción se incrementó en el 2009, los gastos de defensa aumentaron en el 2008, y ha venido disminuyendo constantemente a través de los años; la fragilidad estatal se ha agravado en forma ligera y constante; el índice de competitividad global se ha deteriorado ligeramente, mientras que el de desarrollo humano ha presentado estabilidad. Es visible un deterioro constante de sus condiciones sociales y de seguridad, sobre todo entre los años 2009 y 2011, con estabilidad parcial en los aspectos institucional y de desarrollo humano.

En Chile se realizó un intento de reestructuración de su *Libro de Defensa Nacional* publicados en el año 2010, con la *Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa* en el 2012, misma que no fue aprobada por el Congreso.

La mayor parte de las críticas respecto a la *Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa*, —propuesta al Congreso por el entonces presidente de Chile, Sebastián Piñera—, consistieron en que a pesar de que se consideró la participación de distintos actores a las FFAA para su ejecución, la reestructuración se articuló en forma parcial por el Ministerio de Defensa, con una limitada inclusión de los involucrados en la fase de elaboración, así como una escasa consulta y socialización en forma previa a su presentación (Rivas Pardo, 2014). Esto se tradujo en obstáculos ante el poder legislativo, así como ante el resto de actores involucrados en la implementación de lo contenido en la estrategia, presentándose en repetidas ocasiones la propuesta sin poder obtener su aprobación y puesta en práctica. La interrelación entre los índices nacionales y los procesos políticos involucrados en la formulación de esta estrategia, se ilustran en la gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia con información contenida en: (Global Peace Index Report, 2016), (Fragile States Index, 2016), (Global Competitiveness Index, 2017), (Human Development Report, 2016), (Índice de Percepción de la Corrupción, 2017), (World Development Indicators, 2016), (aainteligencia.cl, 2012), (Donadio & Tibiletti, 2012) y (Rivas Pardo, 2014).

2. Experiencia española

España es una monarquía parlamentaria con división de poderes, con el rey como jefe de Estado, quien nombra un presidente del Gobierno elegido por el Poder Legislativo; éste corresponde a las Cortes Generales, compuestas por el Senado y el Congreso de Diputados. Su Poder Judicial se integra por el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo, el Fiscal General del Estado y tribunales; cuenta con el Tribunal Constitucional, máximo intérprete de la Constitución. Tiene una activa política exterior, como miembro de la ONU, de la Unión Europea desde 1986, entre otros organismos internacionales (Gobierno de España, 2016).

Sus índices nacionales ilustran que su punto más alto en el ranking de paz y violencia ocurrió en el año 2010 —posicionándose en el lugar 33 de un 27 que presentó en el 2008—, y en el lugar 21 en 2012 y 2015. La desigualdad se deterioró ligeramente hasta el 2011, mejorando posteriormente; la percepción de la corrupción ha aumentado a lo largo de todo el periodo; con un incremento paulatino hasta el 2012, su gasto de defensa disminuyó constantemente. La fragilidad estatal y el desarrollo humano son constantes; el índice de competitividad global se ha deteriorado ligeramente, con un detrimento importante en el 2011. Esto indica un deterioro social y de seguridad parcial entre 2010 y 2011, y una mejora de las condiciones posteriores, observándose estabilidad institucional y desarrollo humano constante.



España rediseñó la *Estrategia Española de Seguridad* —aprobada en el 2011—, con la *Estrategia de Seguridad Nacional* del 2013 actualmente en vigor, en coincidencia con la transición de gobierno del 2011 (ver gráfica 2).



Fuente: Elaboración propia con información contenida en: (Global Peace Index Report, 2016), (Fragile States Index, 2016), (Global Competitiveness Index, 2017), (Human Development Report, 2016), (Indice de Percepción de la Corrupción, 2017), (World Development Indicators, 2016) y (Gobierno de España, 2013).

Nota: En la transición del 2008, continuó en funciones José Luis Rodríguez Zapatero, y en la del 2015, se mantuvo Mariano Rajoy Brey.

3. Experiencia brasileña

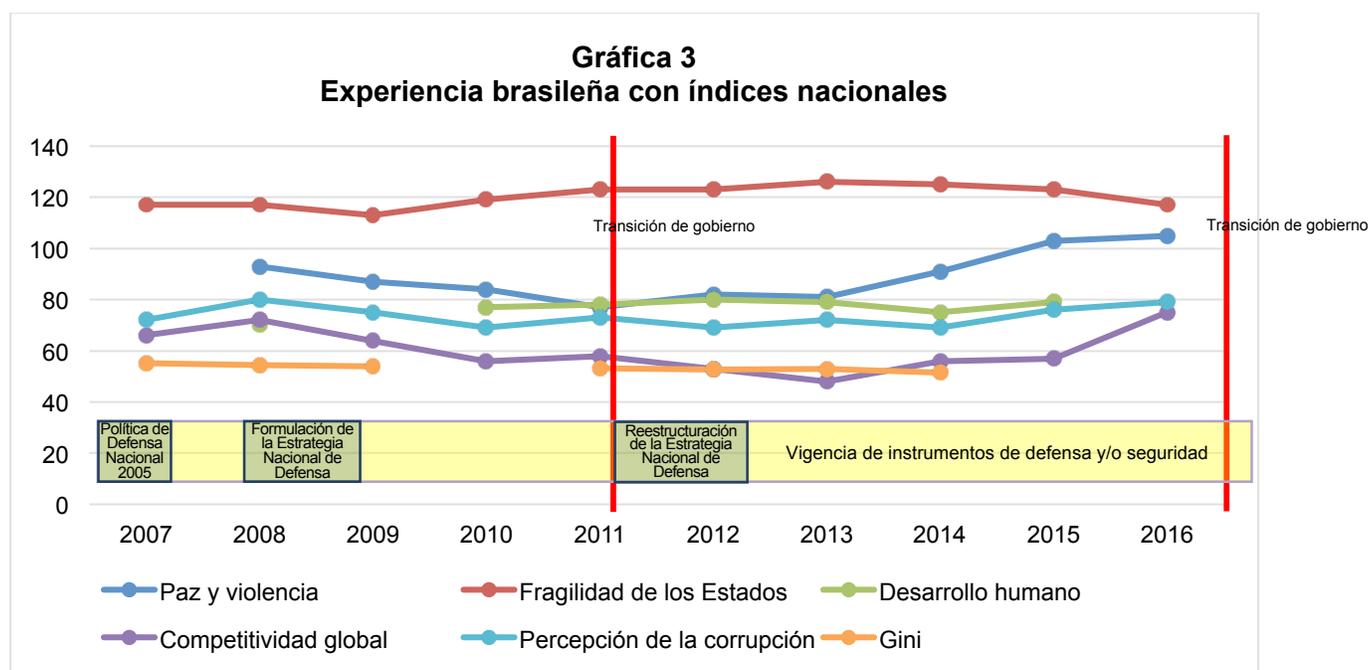
Brasil es una república federativa presidencialista, con división de poderes. El presidente ejerce la titularidad del poder ejecutivo en periodos de cuatro años con opción de reelección (una vez), auxiliado en su cargo por ministros. Su poder Legislativo es representado por el Congreso Nacional, integrado por el Senado Federal y la Cámara de Diputados; su poder judicial tiene como máxima instancia el Supremo Tribunal Federal, contando además con los Tribunales Superiores de Justicia, Trabajo, Electoral y Militar, y locales. Participa en diversos organismos internacionales, tales como la ONU y la OEA (Embajada de Brasil, 2017).

El análisis de sus índices nacionales a lo largo del período de estudio, revelan su punto más alto en el ranking de paz y violencia se presenta en el 2016 posicionándose en el lugar 105 de un 93 que presentó en el 2008. La desigualdad ha mejorado ligeramente a lo largo de todo el periodo; sin embargo, la percepción de la corrupción ha aumentado, con su peor marcador en el 2008. Su gasto de defensa tuvo un incremento importante entre 2009 y 2010, el cual disminuyó a partir de entonces. La fragilidad estatal se ha mantenido relativamente constante, con un fortalecimiento en el 2013 y



posterior deterioro; el desarrollo humano ha presentado un detrimento ligero y paulatino; el índice de competitividad global también presenta tendencias negativas, con una mejora visible entre el 2009 y 2013, aunado a un deterioro posterior. Esto indica un detrimento pronunciado de sus condiciones de corrupción, competitividad, institucionalidad y de seguridad a lo largo de todo el periodo, principalmente entre el 2011 y 2013, con un breve auge económico entre 2009 y 2013.

Brasil reestructuró la *Estrategia Nacional de Defensa* del 2008, con su actualización del 2012, continuando en vigor hasta la fecha, lo que coincide con la transición de gobierno del 2011 (ver gráfica 3).



Fuente: Elaboración propia con información contenida en: (Global Peace Index Report, 2016), (Fragile States Index, 2016), (Global Competitiveness Index, 2017), (Human Development Report, 2016), (Índice de Percepción de la Corrupción, 2017), (World Development Indicators, 2016), (Ministério da Defesa, 2012) y (Donadio & Tibiletti, 2012).

B. Análisis comparativo de las estrategias de defensa o seguridad de Chile, España y Brasil

1. Aspectos de estructura

Es necesario analizar las regularidades y contrastes en la estructuración de los tres documentos citados anteriormente, que implementan la función de defensa, toda vez que se busca determinar las partes estructurantes empleadas en otras experiencias, con el fin de observar cuales serían las adecuadas al caso mexicano, en el aspecto de la implementación.

Las principales variables observadas, aunque con diferente postura y profundidad, son las siguientes: *introducción, ambiente o contexto, intereses y objetivos nacionales, ejes estructurantes, sectores estratégicos, aspectos dirigidos a la implementación*, así como las medidas empleadas para la



evaluación de resultados. De lo expresado con detalle en la tabla 3, en los párrafos siguientes se expresan las regularidades más relevantes.

Tabla 3

Estructuras de instrumentos de defensa o seguridad de Chile, España y Brasil

	Chile	España	Brasil
Introducción	Fundamentos, alcance y propósito, criterios orientadores, y descripción del contenido.	Incluye un mensaje presidencial y un resumen ejecutivo del contenido.	Tanto la política como la estrategia cuentan con su propia introducción. Describe la política y un marco conceptual. Establece la relación con la Política Nacional de Defensa, los objetivos nacionales de defensa, y la pretensión de ejecución.
Ambiente o contexto	Contexto global, regional y nacional.	Contexto internacional y regional. Describe además aspectos internos y transnacionales implícitos.	Internacional, regional y nacional.
Intereses y objetivos nacionales y de defensa	Se establecen intereses nacionales en: Chile soberano, próspero y seguro; se derivan tareas nacionales de seguridad y defensa.	Establece grandes ámbitos de actuación descritos como líneas de acción estratégicas. Deriva objetivos específicos para cada línea de acción.	Están implícitos, más no tácitos. Establece los objetivos nacionales de defensa, los estratégicos de las Fuerzas Armadas y medidas de implementación que impactan a las mismas.
Ejes estructurantes	Protección de las personas, correlación entre seguridad y desarrollo, complementariedad entre seguridad y defensa, cooperación internacional, y seguridad como política pública.	La unidad de acción, la anticipación y prevención, la eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos y la resiliencia.	Organización y orientación de las FF.AA. Para el desempeño de sus atribuciones constitucionales, reorganización de la base industrial de defensa, y composición de los efectivos de las FF.AA. También establece directrices para la estrategia.
Sectores estratégicos	La minería, recursos silvo-agropecuarios, recursos oceánicos, y el agua como recurso estratégico.	Defensa Nacional, lucha contra el terrorismo, ciberseguridad, lucha contra el crimen organizado, seguridad económica, financiera, y energética, no proliferación de armas de destrucción masiva, ordenación de flujos migratorios, contrainteligencia, protección ante emergencias y catástrofes, seguridad marítima y protección de infraestructuras críticas.	Objetivos estratégicos de las FF.AA., que establecen los lineamientos para normar la aplicación de la estrategia para cada Fuerza Armada. Considera a los sectores espacial, cibernético y nuclear como estratégicos. Destaca la reorganización de la base industrial de defensa.
Aspectos de implementación	Establece tareas nacionales de seguridad y defensa a ser cumplidas en forma transversal.	Establece objetivos y líneas de acción estratégicas en ámbitos de actuación prioritarios; configura un sistema de Seguridad Nacional.	Hipótesis de empleo de las FF.AA. (en la paz, crisis, conflicto armado y después del conflicto); su estructura y empleo para garantizar la ley y el orden; inteligencia de defensa; actividades en acciones estratégicas (movilización, logística, doctrina, comando y control, adiestramiento, inteligencia de defensa, Seguridad Nacional, operaciones internacionales, estabilidad regional, inserción internacional, ciencia-tecnología-innovación, base industrial de defensa, infraestructura, enseñanza, recursos humanos, y comunicación social); y actualización de documentos oficiales. Prevé metas a corto, mediano y largo plazo.
Medidas de evaluación	Revisión cuatrienal.	El CSN verifica el cumplimiento.	No describe índices de evaluación.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en las Estrategias vigentes de Defensa y/o Seguridad de Chile, España y Brasil.



Los *textos introductorios* manejados en los tres documentos, describen aspectos generales que sirven para expresar los alcances de cada documento. En formas distintas se exponen los fundamentos, propósito y nociones de un marco conceptual. En el caso español, se incluye un mensaje del presidente del Gobierno; y por parte de Brasil se integran en un solo cuerpo la política y la estrategia de defensa, cada una con su propia introducción.

En el *ambiente o contexto* existe una coincidencia en abordar el aspecto global, regional y nacional. Los dos primeros corresponden al ambiente extrasocietal enunciado por David Easton, pero la tendencia general de los Estados a suscribir acuerdos regionales en diversos ámbitos implica diferenciarlos. El entorno nacional es congruente con el ambiente intrasocietal del propio autor, pues considera a la sociedad en la cual se formula el documento.

Los *ejes estructurantes* resultan una especie de criterios generales que impactan al resto del contenido del documento, encontrándose incluidos en los tres documentos, aunque con terminología distinta. Se aprecia una diferencia clara en el caso brasileño, que se refiere directamente a aspectos correspondientes a las FFAA.

Los *intereses y objetivos nacionales* se incluyen en forma distinta. Tanto el caso chileno como el español son enfáticos en su exposición; de ellos derivan medidas de implementación concretas no exclusivas del ámbito militar. Para Chile se resalta la diferencia entre tareas nacionales de seguridad y las destinadas a la defensa. En el caso de Brasil, los intereses los mantiene implícitos, pero establece objetivos estratégicos de las FFAA con medidas de implementación propias de las mismas. El modelo chileno resulta particularmente claro en distinguir entre intereses y objetivos, tanto nacionales, como de seguridad y defensa. En los tres documentos se enfatizan los sectores estratégicos que cada nación atiende.

Aspectos de implementación se expresan en todos los casos, incluyendo funciones entre los actores considerados, pero con alcances distintos. El caso brasileño se orienta hacia el ámbito militar, pero mantiene la corresponsabilidad con otros actores gubernamentales y la sociedad. España y Chile exponen una gama de responsabilidades que rebasa el ámbito de las FFAA.

2. Aspectos de contenido

Respecto al contenido, también se determinaron variables para destacar las regularidades y contrastes en los tres documentos analizados, de lo cual se obtuvieron consideraciones que en su totalidad se expresan en la tabla 4. Las más relevantes se describen en los párrafos subsiguientes.



Tabla 4
Contenido de instrumentos de defensa o seguridad de Chile, España y Brasil

	Chile	España	Brasil
Relación con una Política de Defensa	La propia Estrategia de Seguridad y Defensa, cumple el papel de la política.	Un solo documento con el nombre de estrategia expone la visión integral en Seguridad Nacional.	El propio documento incluye una Política de Defensa de la cual deriva.
Distinciones conceptuales	Distingue entre Políticas de Seguridad, Defensa y Militar.	Distingue entre los conceptos de seguridad, Seguridad Nacional, Seguridad Ciudadana, riesgos y amenazas; enuncia principios informadores que marcarán las directrices de Seguridad Nacional.	Distingue claramente entre diferentes conceptos, entre los que destacan la Seguridad y Defensa Nacional.
Vertientes interna y externa	El concepto de Seguridad Ampliada, incluye las vertientes interna y externa, y los conceptos de seguridad y defensa. Límites entre Seguridad Exterior e Interior desdibujados.	En los riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional, considera variables internas y externas. Al exterior incluye la defensa de los intereses vitales y estratégicos de España en el mundo como objetivo de Seguridad Nacional. La seguridad y el bienestar de España y sus ciudadanos se determinan y gestan dentro y fuera de las fronteras. Ya no es posible distinguir entre Seguridad Exterior e Interior.	Dirigida esencialmente hacia amenazas externas. Operaciones internas en garantía de la ley y el orden, cuando los poderes constituidos no consigan garantizar la paz pública y uno de los tres poderes lo requiera, con base en la ley.
Transversalidad	Establece tareas nacionales de seguridad a ser cumplidas en forma transversal por los diferentes sectores del Estado, la mayoría de ministerios están involucrados.	La estrategia es convergente en su planteamiento, incluye la colaboración público-privada.	La seguridad incluye los campos político, militar, económico, psicosocial, científico-tecnológico y ambiental.
Trascendencia a los períodos de gobierno	Constituye un avance respecto a los <i>Libros de Defensa Nacional</i> , publicados en 2010. Aun cuando no se aprobó por el Congreso, contemplaba el período 2012-2024. Los Libros de Defensa Nacional siguen vigentes, y ya ha trascendido tres períodos de gobierno.	Elaborada en el 2013, producto de la revisión de la estrategia del 2011. Ha transitado por tres períodos de gobierno.	Fue elaborada en el 2008, y aprobada en el 2012; actualmente se encuentra en vigor. Ha transitado por tres períodos de gobierno.
Cultura de defensa	Responsabilidad compartida por la sociedad y el Estado.	La colaboración y el apoyo del ciudadano son imprescindibles; lo que será posible si se fomenta una cultura de seguridad sólida, basada en el previo conocimiento, concienciación y sensibilización sobre la importancia que la seguridad reviste para garantizar su libertad, prosperidad y, en suma, su modo de vida conforme a los postulados del Estado social y democrático de Derecho.	La Nación debe estar identificada con la causa de la defensa; debe permear la propia sociedad brasileña, la defensa debe ser una preocupación de toda la sociedad; difusión en los cursos de altos estudios estratégicos.
Institución coordinadora y actores involucrados	Comité Interministerial de Seguridad, Consejero Nacional de Seguridad, Grupo de Trabajo de Seguridad Público-Privado, Comisión de Participación Ciudadana y Sistema Nacional de Inteligencia.	El Presidente del Gobierno liderará e impulsará la Política de Seguridad Nacional. Cuenta con el CSN y Comités especializados; Sistema de Seguridad Nacional; responsabilidad del gobierno, implica a todas las administraciones públicas y la colaboración de la sociedad. El CSN es un órgano colegiado que incluye al Presidente del Gobierno, Vicepresidente, Secretarios de Estado y Director del Gabinete de la Presidencia, puede incluir miembros con competencias relacionadas.	Coordina el Ministerio de Defensa. Interesa a todos los segmentos de la sociedad. Involucra acciones de las Fuerzas Armadas, así como de los sectores industrial, tecnológico y energético.
Papel de la sociedad	La sociedad debe informarse y respaldar las determinaciones en la materia.	Promover la participación del ciudadano y la colaboración público-privada; la seguridad es una tarea de todos.	Participó en los debates para la formulación, la defensa es un deber de todos los brasileños.
Inclusión de funciones de los actores involucrados	Establece la estructura institucional requerida para la implementación.	Se establecen las funciones para los actores involucrados, en los objetivos y líneas de acción.	Se establecen las funciones para los actores involucrados.
Relación con otras políticas	Orienta la articulación y coordinación de distintas políticas públicas sectoriales.	Se vincula con un sistema de Seguridad Pública.	Continua interacción con otras políticas gubernamentales, ligada estrechamente con una estrategia de desarrollo.



Protección del territorio	Defensa territorial, marítima, espacio aéreo y región amazónica.	Defensa Nacional, seguridad marítima, protección de infraestructuras críticas.	Defensa territorial, en fronteras terrestres, aguas jurisdiccionales y espacio aéreo nacional; negación de uso del mar, control de áreas marítimas y proyección de poder.
Concepto operacional	Los medios para la defensa consideran orientaciones para la estructuración de la fuerza, atributos de la fuerza, composición de la fuerza y medios para operaciones internacionales.	No se establecen.	Monitoreo/control, movilidad y presencia; tecnología como instrumento de combate; flexibilidad en el combate para hacer frente a requerimientos no convencionales; movilización militar y nacional para asegurar capacidades de disuasión y operacional; interrelación entre Marina, Fuerza Aérea y Ejército.
Regiones prioritarias	Región de gran norte y Antártica.	No se establecen.	Desarrollo sustentable de la Amazonia.
Capacidad logística	No se consideran.	No se consideran.	Desarrollo de capacidades de transporte, comando y control, con prioridad a la región amazónica; autonomía tecnológica e infraestructura estratégica.
Movilización	No se consideran.	No se consideran.	El Servicio Militar Obligatorio es esencial para la garantía de la Defensa Nacional.
Nivel individual	No se consideran.	No se consideran.	Cada combatiente debe contar con medios y habilidades para actuar en red, con movilidad y flexibilidad.
Consideración de riesgos y amenazas reales o potenciales	<p>Incluye tres vertientes de los desafíos de seguridad:</p> <p>Tendencias globales que inciden en la seguridad del país: disfunciones de la globalización, riesgos de la evolución tecnológica, efectos del cambio climático, conflictividad internacional, presiones demográficas, creciente presión por recursos naturales, crimen organizado transnacional y pandemias.</p> <p>Riesgos y amenazas a la seguridad de Chile: crisis o ataque al territorio nacional, terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas y proliferación de armas de destrucción masiva, catástrofes y ciberataque.</p> <p>Vulnerabilidades nacionales que afectan la seguridad: vulnerabilidad energética, desigualdad social, población insuficiente y mal distribuida, así como restringida visión geopolítica de la integración territorial.</p>	<p>Considera riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional: los conflictos armados, el terrorismo, las ciberamenazas, el crimen organizado, la inestabilidad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, los flujos migratorios irregulares, el espionaje, las emergencias y catástrofes, la vulnerabilidad del espacio marítimo y la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y los servicios esenciales; así como los factores potenciadores: cambio climático, la pobreza, la desigualdad, los extremismos ideológicos, los desequilibrios demográficos o la generalización del uso nocivo de las nuevas tecnologías.</p>	Desarrollo de las Fuerzas Armadas en torno a capacidades y no de enemigos específicos.
Participación internacional y regional	Amplia participación internacional, en OMP, organismos de cooperación internacional y regionales, civiles y militares, fortalecer presencia en la Antártica.	Fortalecimiento de la relación con la Unión Europea, Mediterráneo, América Latina, Estados Unidos y relación transatlántica, África, Asia, Rusia; así como con la ONU, OTAN y foros multilaterales.	Operaciones internacionales en apoyo a la Política Exterior, asistencia internacional; Ejército con capacidades de proyección de poder; estimulación de la integración de América del Sur.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en las Estrategias vigentes de Defensa y/o Seguridad de Chile, España y Brasil.

No todos los documentos consideran una *política de defensa*, solamente en el caso brasileño se observa una distinción documental entre política y estrategia. Tanto Chile como España incluyen en un mismo documento una visión integral, en materia de seguridad y defensa para el primero, y respecto a seguridad nacional en el segundo.



Todos ellos hacen claras distinciones entre los diversos conceptos de *seguridad* y *defensa*, pero se advierten precisiones conceptuales particulares para cada Estado, aunque en general el concepto de seguridad se observa más amplio que el de defensa. Brasil considera la defensa con énfasis en las FFAA como un medio para obtener la seguridad, España incluye la Defensa Nacional como uno de sus ámbitos prioritarios de actuación en su Estrategia de Seguridad, y Chile integra la defensa para el logro de sus fines de seguridad.

También se aprecia la consideración de las *vertientes externa e interna* en todos los casos, aunque con Brasil, la estrategia considera principalmente las amenazas externas, y destaca hacia el interior la realización de operaciones internas en garantía de la ley y el orden, cuando no se pueda garantizar la paz pública. Tanto Chile como España coinciden en que los límites entre seguridad exterior e interior no están tan definidos en el mundo actual. Los tres documentos incluyen la *participación internacional y regional*; los casos español y chileno incluyen claramente aspectos no exclusivos al ámbito militar.

La *transversalidad* es una constante en los tres documentos analizados, la instrumentación de estos documentos implica mecanismos de coordinación. España y Chile enuncian una institución coordinadora (CSN y Comité Interministerial de Seguridad, respectivamente), que incluyen a la mayoría de ministerios y con la suficiente flexibilidad para incorporar a los actores necesarios de acuerdo a la situación enfrentada. La relación de la estrategia con otras políticas, es un aspecto propio de esta transversalidad que se observa en todos los casos; destaca en la estrategia chilena su carácter orientador de otras políticas.

Es constante además la *transcendencia a los periodos de gobierno*; en los tres casos, la aplicación de los documentos se ha presentado en dos o tres distintos periodos gubernamentales, lo cual evidencia la existencia de una política de Estado en la materia, sin medidas transitorias que dependan del gobierno de turno. A futuro, las estrategias de Brasil y España no contemplan un periodo final de aplicación, por lo cual se mantendrán vigentes hasta que sean reformuladas; la estrategia de Chile contempla su vigencia hasta el año 2024.

Se observa *participación activa de la sociedad* en todos los casos, en aspectos de información, formulación, y participación en los diferentes procesos implicados en la defensa, en los cuales en Brasil destaca la movilización y el Servicio Militar Nacional. La estrategia española destaca la *cultura de defensa*, en aspectos de conocimiento, concienciación y sensibilización.

La consideración de *riesgos y amenazas* reales o potenciales se observa en forma constante, salvo en la estrategia brasileña, puesto que se plantea el desarrollo de las FFAA en torno a capacidades y no de enemigos específicos. España y Chile abordan sus casos particulares, por lo cual emplean aspectos distintos adaptados a su realidad particular.



C. Experiencia mexicana en materia de defensa o seguridad

1. Antecedentes del concepto de seguridad nacional mexicano

Garduño Valero señala tres momentos en la evolución de los modelos de la seguridad nacional en México, concepto que como se ha señalado anteriormente, se aprecia como inclusivo del resto de ámbitos de la seguridad. Esta evolución transita por tres momentos: durante la Guerra Fría, en la década de los noventa, y en el siglo XXI (Garduño Valero G. , 2004, pág. 85). En forma resumida, la tabla 5 expresa los principales rasgos de dicha evolución.

Tabla 5
Evolución de la seguridad nacional en México

	Guerra Fría	Década de los noventa	Siglo XXI
Antagonismos y competencia política	Enemigo externo, que incluye a disidentes e Izq.	Interno, incluye rebeldes y acciones armadas	Enemigo sin identificar, hay competencia política
Instrumentación	Represión estatal militarista	Desplazamiento de responsabilidad en actores	Información para contrarrestar riesgos
Ideología	Nacionalismo	Tecnocracia	Pluralidad
Énfasis	Defensa institucional	Constitución-Presidencia	Orden social-justicia
Base orientadora	Orden y tranquilidad pública	Negociación y mantenimiento del orden	Participación social

Fuente: Elaboración propia con información de Garduño Valero (Garduño Valero G. , 2004, pág. 85).

Se observa el tránsito de un concepto tradicional militarista-represor a uno moderno-multidimensional, transformación desarrollada con un énfasis en las instituciones encargadas de generar inteligencia para la seguridad nacional (Martínez Serrano, 2014). La transformación del concepto de seguridad nacional mexicano se ha presentado en función de modificaciones en los ámbitos ideológico y político (global y nacional), a la par de cambios de visión respecto al énfasis y medios empleados para lograrla, lo que ha impactado en los intereses nacionales predominantes en cada contexto histórico. En 2009 surge el primer PSN y el segundo en 2014, coincidentemente con las transiciones de gobierno de los años 2006 y 2012, estructurando las estrategias de seguridad respectivas de cada periodo de gobierno.

3. Situación actual de la función de defensa en México

En el periodo de estudio analizado, la evolución de los índices nacionales en México, alcanzó su punto más alto en el ranking de paz y violencia en el 2015, posicionándose en el lugar 144 de un 88 que presentó en el 2008. La desigualdad se ha deteriorado ligeramente a lo largo de todo el periodo; la percepción de la corrupción ha aumentado significativamente, con su peor marcador en el 2016, no obstante, su gasto de defensa tuvo un incremento constante. La fragilidad estatal se ha mantenido relativamente constante, con una mejora visible en 2011 y un ligero deterioro posterior; el desarrollo humano ha presentado un detrimento paulatino; el índice de competitividad global presenta tendencias negativas, con su peor indicador en el 2011 y una ligera mejora posterior. Esto indica un deterioro



pronunciado de sus condiciones de corrupción y seguridad, con parciales estabilidades marcadas con un deterioro ligero en aspectos de desigualdad, desarrollo humano, competitividad e institucional (ver gráfica 4).



Fuente: Elaboración propia con información contenida en: (Global Peace Index Report, 2016), (Fragile States Index, 2016), (Global Competitiveness Index, 2017), (Human Development Report, 2016), (Índice de Percepción de la Corrupción, 2017), (World Development Indicators, 2016), (Donadio & Tibiletti, 2012), (D.O.F., 2009) y (CSN, 2014).

En este marco, la función de defensa en nuestro país se instrumenta mediante la puesta en práctica de diversos documentos, como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (con su eje *México en Paz*), los programas sectoriales y el PSN 2014-2018. El primero cumple con las características de una política de gobierno, sin transexenalidad, con transversalidad en su aplicación, pero sin ser específico para la función de defensa. Los programas sectoriales derivan de este plan, y contienen las responsabilidades de la Administración Pública Federal —entre ellos el sector Defensa— incluyen indicadores para su evaluación y medidas de transparencia.

Por su parte, el PSN 2014-2018 (CSN, 2014), define la política de seguridad nacional para el presente sexenio, y pretende presentar los fundamentos de una política de Estado en la materia. Se encuentra alineado con los programas sectoriales, y enuncia el desarrollo conjunto realizado para la formulación de la Política Nacional de Defensa. Incluye en sus planteamientos a la función de defensa, con un enfoque transversal; por ser el documento estructurante en lo relativo al caso mexicano en materia de defensa, se analizó el siguiente apartado.



D. Análisis del PSN 2014-2018

1. Aspectos de estructura del PSN 2014-2018

Se puede observar que estructuralmente, este documento contiene: *mensaje del Presidente de la República y del Secretario de Gobernación*, así como un *resumen ejecutivo* del documento. Sus apartados son: *una política multidimensional para la seguridad nacional de México, el entorno estratégico de México en el siglo XXI, objetivos estratégicos*, así como *una agenda para el futuro: los retos del Estado mexicano en materia de seguridad nacional*.

El *mensaje inicial* describe en forma general los objetivos y alcances de los documentos, en coincidencia con algunos de los analizados de otros países (España). El *resumen ejecutivo* funge como una introducción, para realizar una semblanza del contenido del documento; esta introducción es constante en todos los casos.

En la *política multidimensional para la Seguridad Nacional de México* (CSN, 2014, págs. 25-43), se incluye una visión del ejecutivo federal, marco jurídico y conceptual, así como la descripción del modelo de seguridad nacional. En este apartado, se establecen los fundamentos de la política de seguridad nacional del sexenio, así como la forma en que se promoverá hasta el 2018, en correspondencia con lo observado en los textos introductorios de otros países.

El *entorno estratégico de México en el siglo XXI* (CSN, 2014, págs. 45-66), describe el contexto externo e interno que experimenta México en materia de seguridad nacional, resalta los riesgos y amenazas, y aborda la vertiente global, regional y nacional. Se destaca el papel de multipertenencia del país e intereses regionales en América del Norte, Centroamérica, América Latina y el Caribe, la Cuenca del Pacífico y Europa. Los riesgos y amenazas se contienen en la Agenda Nacional de Riesgos (ANR), que se encuentra atrasada (Vizarrete Rosales, 2013, pág. 520). Estos aspectos corresponden directamente con el ambiente o contexto observado en los documentos analizados previamente.

Los *objetivos estratégicos* (CSN, 2014, págs. 69-78), tienen correspondencia directa con los ejes estructurantes observados en las estrategias de otros países. Asimismo, los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción del PSN 2014-2018, son congruentes con los aspectos de implementación, pero con un grado de detalle que pretende lograr su puesta en práctica con factores concretos, aunque sin especificar con claridad a qué actores corresponde determinada función. El programa incluye además un apartado de indicadores que permite realizar una evaluación del programa, lo cual se establece en forma aún más concreta que en los documentos extranjeros analizados en la materia. Sin embargo, estos indicadores consideran mayormente las medidas implementadas que los resultados.



La agenda para el futuro: los retos del Estado mexicano en materia de Seguridad Nacional (CSN, 2014, págs. 81-96), contiene las tendencias globales que se prevé se afrontarán en el mediano y largo plazo por parte del Estado mexicano. Este aspecto se observa en los contextos de otros documentos, sobre todo al exterior.

En suma, el programa carece de elementos observados en las estrategias extranjeras analizadas, tales como: *intereses y objetivos nacionales*, así como *sectores estratégicos*. Los *objetivos e intereses nacionales* son mencionados en forma repetitiva en todo el documento, sin embargo, su aproximación más concreta es la referencia realizada a los artículos 25/o. y 26/o. constitucionales, que no enfatizan en su identificación (CSN, 2014, pág. 29). Se observa una amplia coincidencia en aspectos de estructura con los documentos extranjeros analizados.

2. Aspectos de contenido del PSN 2014-2018

Al respecto, se destacan algunos datos relevantes, alineados con la comparación realizada de las estrategias de Brasil, Chile y España en párrafos precedentes, a fin de arrojar observaciones útiles para el objeto de estudio.

En primer término, se observa que el programa no deriva de una política de defensa, aun cuando la enuncia en su contenido. La formulación del PSN 2014-2018 se efectuó a cargo de la Secretaría Técnica del CSN, con la participación de distintos actores del sector Defensa y de Seguridad, académicos, expertos y analistas especializados. Existe una relación directa del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales en vigor. Hay una vinculación directa con una política de gobierno y no con una política de Estado.

El PSN 2014-2018 hace precisiones conceptuales en aspectos de *seguridad nacional, interior, pública y defensa exterior*, no así en la defensa y otros ámbitos de la seguridad. Sin embargo, persiste la consideración de la función de defensa como parte de la seguridad nacional, concepto inclusivo sobre el cual se basa la estructuración total del documento.

Se consideran en todo momento las *vertientes externa e interna* para la estructuración del programa, con la inclusión de aspectos regionales y globales. En este sentido, se contemplan acciones dirigidas hacia la defensa exterior y seguridad interior y pública. Se expresa un enfoque prospectivo de los retos a enfrentar por el Estado mexicano, coincidente con la ANR.

La *transversalidad* es constante, ya que se enfatiza la participación de diversos actores en su formulación y aplicación, así como la intención de establecer una política de seguridad nacional integral, y los fundamentos de una política de Estado en la materia. En este sentido, el enfoque multidimensional se



resalta en todo el documento, considerando diversos ámbitos de la seguridad contemporánea: la económica, la alimentaria, la tecnológica, la ambiental, la societal y la humana.

El Sistema de Seguridad Nacional hace converger a diversos actores, tales como instituciones del sector Defensa y de Seguridad, los sistemas de inteligencia integrados en el CSN, comités especializados, e instancias de Seguridad Nacional; contempla además la colaboración con entidades federativas, organismos constitucionales autónomos, sociedad civil y ciudadanía, así como otras autoridades de la Administración Pública Federal (CSN, 2014, pág. 38). Adicionalmente, el documento se vincula con el Programa Nacional de Procuración de Justicia, Programa para la Prevención Social de la Violencia, y Programa Nacional de Seguridad Pública (CSN, 2014, pág. 57).

La *participación de la sociedad civil* se da principalmente en la formulación del programa y se menciona en forma repetitiva, sin contemplarla concretamente en su puesta en práctica, lo que si considera el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), pues mantiene *invitados permanentes* de la sociedad civil en su estructura¹¹. La colaboración en la formulación reunió en las mesas de análisis a integrantes de la sociedad civil, académicos y comunidad científica, con un criterio inclusivo de participación interinstitucional y transdisciplinar, que permitió la amplia agregación de intereses, así como legitimidad.

El aspecto de la *transcendencia a los periodos de gobierno* es casi inexistente, salvo por el PSN 2009-2012, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo de dicho periodo; esto es una razón destacada para no considerar el PSN actual como política de Estado, pues su vigencia al 2018, aun pretendiendo ser estratégica, no trasciende el límite temporal de una política de gobierno.

E. Perspectivas para una política en materia de defensa del Estado mexicano

Con base en la temática abordada, es evidente que, si bien no se ha logrado consolidar en México una política de Estado en materia de defensa o seguridad, si se ha mantenido una política de seguridad en distintas formas, evolucionando de un plano militarista a un enfoque multidimensional. Al no existir un estándar validado por la comunidad internacional respecto a la seguridad nacional, se conciben políticas muy diferentes en la materia (Cartagena Hernández, 1998, pág. 122); es por ello que las variables obtenidas en la presente investigación surgen de la revisión documental, ya que cada Estado estructura sus estrategias en forma particular.

Sin embargo, existen aspectos que se comparten en las estrategias, tales como: la realización de distinciones conceptuales, transversalidad de actores, transexenalidad, participación social y cultura de defensa, existencia de una institución interinstitucional coordinadora, así como su relación con otras políticas.

¹¹ El acuerdo 15/XLI/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016, contempla los lineamientos y convocatoria para designar a nuevos invitados permanentes de la sociedad civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública (D.O.F., 2017).



Aspectos que les dan valor agregado son: Para Chile, su concepto de seguridad ampliada y el carácter de política coordinadora de políticas. En el caso de España, sus líneas de acción estratégicas con objetivos específicos para cada una de ellas, y la colaboración público-privada dentro de la participación social. Para Brasil, su énfasis en las FFAA, así como su enfoque dirigido a competencias y no a enemigos específicos. En el caso mexicano, es de destacar el enfoque multidimensional —ámbito económico, alimentario, tecnológico, ambiental, societal y humano—, y la existencia de indicadores concretos de evaluación.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De lo anteriormente expresado, se pudieron derivar los siguientes resultados, con base en el análisis realizado y de las regularidades observadas en las estrategias de los países revisados.

En las experiencias iberoamericanas analizadas, se identificó que en todos los casos, sus estrategias se estructuraron en un contexto de incremento en sus índices de paz y violencia, aunado a un deterioro social, coincidente con transiciones de gobierno. Los resultados fueron distintos, detectándose que en el caso español, se lograron mejores condiciones después de su formulación; mientras que en el brasileño sus índices han continuado deteriorándose después de la estructuración de su estrategia, y en el chileno no se logró la aprobación del Congreso por deficiencias en la expresión y agregación de intereses, con un deterioro social constante. El caso mexicano presenta un continuo deterioro en corrupción y seguridad, sin observarse impactos positivos posteriores a la formulación del PSN en el 2009 y 2014. Por ello, el caso español constituye el primer referente extranjero a considerar como insumo para el caso mexicano; asimismo, este mismo presenta el mayor número de regularidades en su estrategia.

Para la integración de la estrategia es factible partir de lo materializado en el PSN 2014-2018, ya que además de percibirse la función de defensa como parte de la seguridad nacional, el propio programa aborda en gran parte aspectos correspondientes al ámbito de la defensa. Para ello, se atenderán los aspectos de estructura y contenido siguientes:

En aspectos de *estructura*, se observaron coincidencias respecto a las estrategias de defensa o seguridad de Chile, España y Brasil con el PSN 2014-2018, en lo correspondiente a contemplar la *introducción, ambiente o contexto* (nacional, regional y global), *ejes estructurantes, aspectos dirigidos a la implementación*, así como las medidas empleadas para la *evaluación de resultados*; excepto en el planteamiento concreto de los *intereses y objetivos nacionales*, así como la atención a *sectores estratégicos*, que el PSN 2014-2018 no incluye puntualmente. Dicho programa menciona repetidamente los *intereses y objetivos nacionales*, cuya mención más concreta, es la referencia de los artículos 25/o. y



26/o. constitucionales, que no los diferencian concretamente (CSN, 2014). La inclusión de los intereses y objetivos nacionales, es mencionada por Stolberg en estos términos: «The ability to link interest development to risk evaluation can have the added benefit of providing greater detail to the description of the national interest» (2012, pág. 120); esto resalta además, la necesidad de considerar riesgos y amenazas.

En lo correspondiente al *contenido* de las estrategias de los países considerados y del PSN 2014-2018, se observaron *distinciones conceptuales* en todos ellos, con *vertientes al exterior y al interior*, *transversalidad* en las acciones de los actores y *participación de la sociedad*, con *estructuras interinstitucionales* creadas para el efecto y *relacionadas con otras políticas con transexenalidad* en su visión (con excepción del PSN 2014-2018), y la consideración de los *riesgos y amenazas* propios a cada Estado. Estas regularidades de contenido son coincidentes con algunos de los aspectos observados por Stolberg en sus estudios de caso realizados a las Estrategias de Seguridad Nacional de Australia, Brasil, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos (Stolberg, 2012).

CONCLUSIONES, SOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

Las estrategias de seguridad o defensa de Chile, España y Brasil pueden representar un insumo en el fortalecimiento de la política en materia de defensa del Estado mexicano, considerando aspectos de la estructura y contenido de los documentos que representan dichas estrategias.

En el diseño de la propuesta de estrategia de implementación de la función de defensa, respecto a estructura se considera factible que contenga: introducción, ambiente o contexto (global, regional y nacional), ejes estructurantes, aspectos dirigidos a la implementación, medidas empleadas para la evaluación de resultados, incluyendo además los intereses y objetivos nacionales, así como la atención a sectores estratégicos.

Es factible que los contenidos de la estrategia consideren claras *distinciones conceptuales* (orientadas a los ámbitos de seguridad y defensa), e incluyan vertientes al exterior y al interior, además de la transversalidad en las acciones de los actores y participación de la sociedad, con estructuras interinstitucionales creadas para el efecto y relacionadas con otras políticas, la consideración de riesgos y amenazas, con una visión que supere los periodos de gobierno.

B. Soluciones

Para considerar lo expuesto anteriormente, es posible partir de la estructura del PSN 2014-2018, a fin de diseñar un nuevo documento, fortalecido en los siguientes aspectos:



- Visión transexenal.
- Claras distinciones conceptuales, en los ámbitos de la seguridad y defensa.
- Inclusión explícita de los intereses y objetivos nacionales, y sectores estratégicos, derivando medidas de implementación, que consideren los objetivos de defensa, incluyendo indicadores que permitan una evaluación con base en resultados.
- Asignar funciones a los actores involucrados de acuerdo a sus respectivas competencias, enfatizando la transversalidad, con el empleo de una estructura interinstitucional.
- Consideración de los riesgos y amenazas incluidos en la ANR elaborada anualmente por el CISEN, con el fortalecimiento del diálogo interinstitucional en su elaboración.

C. Recomendaciones

El proceso de formulación del documento deberá ser coordinado por el CSN, con la participación de la comunidad académica, expertos y autoridades involucradas, poder legislativo y organizaciones no gubernamentales (ONG) afines. Del diálogo multidisciplinario orientado a los aspectos mencionados en las soluciones, estructurará el contenido de la estrategia.

A fin de realizar las reformas legales que se requieran, será necesario que el Ejecutivo Federal impulse las propuestas para su eventual discusión y aprobación por el Poder Legislativo.

Con el objeto de aprovechar momentos políticos o coyunturales que incluyan en la agenda pública las soluciones propuestas, se requerirán acciones del Ejecutivo Federal —titular o Secretarios de Estado— de acuerdo a la naturaleza del evento. Esto puede ser mediante iniciativas de ley o declaraciones ante los medios.



BIBLIOGRAFÍA

- aainteligencia.cl. (28 de junio de 2012). *aainteligencia.cl*. Recuperado el 14 de febrero de 2017, de Consulta de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Honorable Senado de la República sobre la "Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa" 2012-2024: <http://www.aainteligencia.cl/wp-content/uploads/2009/11/ENSYD-version-definitiva.pdf>
- aainteligencia.cl. (28 de junio de 2012). *aainteligencia.cl*. Recuperado el 14 de febrero de 2017, de Consulta de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Honorable Senado de la República sobre la "Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa" 2012-2024: <http://www.aainteligencia.cl/wp-content/uploads/2009/11/ENSYD-version-definitiva.pdf>
- ABC Paraguay. (3 de mayo de 2017). Inmigrantes Haitianos en Brasil. pág. <http://www.abc.com.py/>.
- ACD. (31 de marzo de 2017). *Asia Cooperation Dialogue*. Obtenido de <http://www.acd-dialogue.org/about-acd.html>
- Administration of Barack Obama. (2016). Memorandum on Climate Change and National Security.
- Alcalá, A. C. (2 de junio de 2016). Fuerzas Armadas como instrumento de política exterior en el contexto de la seguridad nacional: México y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. *Tesis Doctoral*. México.
- Aleman, M. (1949b). *Acuerdo Presidencial para Prolongar 6 Meses la Estancia de los Observadores Militares en la UNMOGIP*. México: Archivo Histórico de la SEDENA.
- Almazán Bertotto, G. (2016). *Cultura de Defensa de los soldados del Servicio Militar Nacional. Su compromiso con la custodia de los valores e identidades de la patria*. México: CESNAV.
- Almazán Bertotto, G. (7 de noviembre de 2016). La Política Nacional de Defensa. (E. R. Gonzalez, Entrevistador)
- Amador-Bedolla, C., & Moreno-Esparza, H. (Mayo-Agosto de 2011). La ética del Cambio Climático (The ethics of Climate Change). *Revista Relaciones de Internacionales de la UNAM*, 121-137.
- Andrade Sánchez, E. (2012). *Introducción a la ciencia política* (Cuarta Edición ed.). México: Oxford University Press.
- APEC. (31 de marzo de 2017). *APEC*. Obtenido de <http://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Member-Economies>
- Balzacq, T. (Ed.). (2015). *Contesting Security - Strategies and logics*. Milton Park, Abingdon, Oxon: Routledge.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2015). *Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (iGOPP)*. BID-División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres.
- Barbosa, A. P. (2015). La política Exterior de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU. *En CESNAV (Ed.), Seminario Internacional México y las Operaciones de Mantenimiento de Paz*. México: CESNAV.
- BBC. (7 de febrero de 2017). *BBC Mundo*. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-38894741>
- BBC news. (31 de marzo de 2017). *BBC News*. Obtenido de <http://www.bbc.com/news/world-asia-pacific>
- BE-01. (2013-2016). *Informes de viaje*. Acapulco, Gro.: BEC.
- BE-01. (2017). *Informe de viaje*. Acapulco: BEC.
- Bernardo, A. (10 de 11 de 2016). *Hipertextual*. Obtenido de <https://hipertextual.com/2016/11/trump-cambio-climatico>
- Bernardo, A. (10 de 11 de 2016). *HIPERTEXTUAL*. Obtenido de <https://hipertextual.com/2016/11/trump-cambio-climatico>
- BIE. (24 de enero de 2017). *Bureau International des Expositions*. Obtenido de <http://www.bie-paris.org/site/en/>
- BM. (30 de marzo de 2017). *Banco Mundial*. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=SG>
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2011). *Diccionario de Política* (Undécima reimpresión ed.). México: Siglo XXI editores.



- Bouthol, G. (1984). *Tratado de Polemología*. Madrid: Autor-Editor.
- Brookings Inst. (31 de marzo de 2017). *Brookings Institution*. Obtenido de <https://www.brookings.edu/opinions/u-s-rok-the-forgotten-alliance/>
- Bueno, A. (2016). La cultura de Seguridad y Defensa: una propuesta de análisis conceptual desde la Ciencia Política. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*(8), 41-70.
- Cartagena Hernández, S. (1998). El Binomio seguridad-desarrollo hoy. Hacia un concepto contemporáneo de Seguridad Nacional. *Revista de Administración Pública*(98), 117-131.
- Cástor Miguel Díaz Barrado, J. R. (2010). *Los Conflictos Armados en Centroamérica*. Madrid, España: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos, Ministerio de Defensa Español.
- CC.FF.AA. (2017). *Glosario militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú*. Recuperado el 2017 de abril de 15, de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: <http://www.ccffaa.mil.pe/cultura-militar/glosario-militar/#D>
- CENAPRED-Segob. (s.f.). *Presentación Día Internacional para la Reducción de Desastres, La Resiliencia es para toda la vida*. Obtenido de Cenapred.
- Centro Mario Molina. (s.f.). *Centro Mario Molina*. Obtenido de <http://centromariomolina.org>
- CEPAL-División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. (2014). *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPC España. (31 de marzo de 2017). *Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones territoriales España*. Obtenido de <http://www.cepc.gob.es/cepc/>
- CESNAV y CODENA. (2016). *Glosario de términos unificados de Seguridad Nacional*. México: SEMAR y SEDENA.
- CFR. (31 de marzo de 2017). *Council of Foreign Relations*. Obtenido de <http://www.cfr.org/>
- Chanfreau, J. E. (1949a, agosto 20). *Informe del Jefe del Grupo de Observadores Militares en la UNMOGIP al General Secretario de la Defensa Nacional*. Srinagar, India: Archivo Histórico de la Defensa Nacional.
- Chanfreau, J. E. (1949b, agosto 18). *Informe del Jefe del Grupo de Observadores Militares en la UNMOGIP al General Secretario de la Defensa Nacional*. México: Archivo Histórico de la SEDENA.
- Clausewitz, K. v. (2002). *De la Guerra*. México: Libro dot.com.
- COB. (17 de enero de 2016). *Comite Olímpico Brasileño*. Obtenido de <https://www.olympic.org/rio-2016>
- COB. (19 de enero de 2017). *Comité Olímpico Brasileño*. Obtenido de <https://www.olympic.org/rio-2016>
- COI. (17 de enero de 2017). *Comité Olímpico Internacional*. Obtenido de <https://www.olympic.org/the-ioc>
- Conabio. (2006). *Capital Natural y Bienestar Social*. (J. Sarukhán, Ed.) México: Conabio.
- Conagua. (2012). *Informe de Avances del Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012*. México, DF: Semarnat-Conagua.
- Conde, C. (2011). *México y el Cambio Climático Global*. México: SEMARNAT-CECADESU-UNAM.
- Congreso de la Unión. (19 de enero de 2017). *Congreso de la Unión*. Obtenido de <file:///C:/Users/INIMVESTAM/Downloads/leysem20.pdf>
- Contreras, C. (2014). *Reestructuraciones de órganos y funciones del combate al tráfico de drogas*. México: INAP.
- Countrymeters. (14 de febrero de 2017). *Población Mundial*. Obtenido de <http://countrymeters.info/es/World>
- Craig, R. K., & Miller, S. R. (Edits.). (2016). *Contemporary Issues in Climate Change Law and Policy: Essays inspired by the IPCC*. Washington, DC, USA: Environmental Law Institute.
- CSN. (2014). Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Una política multidimensional para México en el siglo XXI. México.
- D.O.F. (26 de diciembre de 2005). *Ley de Seguridad Nacional*. Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de Diario Oficial de la Federación: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>
- D.O.F. (20 de agosto de 2009). *Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5106082



- D.O.F. (28 de noviembre de 2016). *Ley de Planeación*. Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf
- D.O.F. (19 de diciembre de 2016). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Recuperado el 15 de enero de 2017, de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
- D.O.F. (24 de febrero de 2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
- Dabelko, G. D. (2008). *An Uncommon Peace - Environment, Development, and the Global Security Agenda*. *Environment*.
- De Miguel, J. (24 de Junio de 2016). *Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México*. Recuperado el 13 de Mayo de 2017, de Documentos: http://www.cesnav.edu.mx/ININVESTAM/docs/docs_opinion/do_02-16.pdf
- De Olaguibel Domínguez, C. S. (2016). *Nuevas atribuciones que la SEMAR debe tener como integrante del Comité Intersecretarial de Cambio Climático*. México, DF: SEMAR-Armada de México, CESNAV.
- Deudney, D. (1990). The Case Against Linking Environmental Degradation and National Security. *Millenium: Journal of International Studies*, 461-476.
- DFW. (26 de abril de 2017). *Drug Free World Organization*. Obtenido de <http://mx.drugfreeworld.org/>
- Diamond, J. (2005). *Collapse, How Societies Choose to Fail or Succeed*. New York, New York, USA: Penguin Group.
- DOF. (13 de junio de 2008). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2008&month=06&day=13>
- DOF. (5 de octubre de 2015). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=10&day=05>
- DOF. (26 de abril de 2017). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017
- Donadio, M., & Tibiletti, P. (2012). *Atlas comparativo de la defensa en América Latina y Caribe* (1a. ed.). Buenos Aires: RESDAL. Red de Seguridad y Defensa de América Latina.
- Dondisch, R. (2012). *México en el consejo de seguridad de la ONU : la historia tras bambalinas*, p 278. México: Debate.
- Edwards, G. (18 de 03 de 2017). *ENDI*. Obtenido de <http://www.elnuevodia.com/opinion/columnas/trumpcontraelacuerdodeparis-columna-2301804/>
- El mundo. (31 de marzo de 2017). *El Mundo*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/internacional/2015>
- El País. (31 de Marzo de 2017). *El País*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/03/actualidad/1491205504_252401.html
- Embajada de Brasil. (2017). *Brasil*. Recuperado el 10 de junio de 2017, de Sistema de gobierno de Brasil: <http://www.embajadadebrasil.org/brasil/acerca-de-brasil/sistema-de-gobierno.php#.WUGopTNDm1s>
- EMDN. (2004). *Manual de guerra irregular* (Vol. Tomo II). México: SEDENA.
- Emmerich, G. E. (1997). *Metodología de la Ciencia Política*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Europa Press. (31 de marzo de 2017). *Europa Press*. Obtenido de <http://www.europapress.es/internacional>
- Expo Milan. (20 de enero de 2015). *Expo Milan 2015*. Obtenido de <http://www.expo2015.org/>
- FIFA. (17 de enero de 2017). *FIFA*. Obtenido de <http://es.fifa.com/worldcup>
- FIFA. (19 de enero de 2017). *FIFA*. Obtenido de <http://es.fifa.com/worldcup/archive/brazil2014/>
- Fingar, D. T. (2008). *National Intelligence Assessment on the National Security Implications of Global Climate Change to 2030, Statement for the Record*. House Permanent Select Committee on Intelligence, House Select Committee on Energy Independence and Global Warming.
- FMI. (16 de diciembre de 2016). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/02/weodata/weorept.aspx>



- FMI. (31 de marzo de 2017). *FMI*. Obtenido de <http://www.imf.org/external>
- FMI. (2017). *Ranking Económico Mundial*. Washington, D.C.: FMI.
- Forsyth, T., & Ayer, J. (2009). Community-based adaptation to Climate Change, Strengthening Resilience through Development. *www.environmentmagazine.org*, 23-31.
- Foundation for Environmental Security & Sustainability. (s.f.). *Foundation for Environmental Security & Sustainability*. Obtenido de <http://www.fes-global.org>
- Fragile States Index. (2016). *The Fund For Peace*. Obtenido de www.fundforpeace.org: <http://global.fundforpeace.org/index.php>
- Franco Corzo, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas*. México: IEXE.
- Fuller, G. J. (1992). *The Conduct of war*. New York: Da Capo Press.
- Galindo, L. M. (2009). *La Economía del Cambio Climático en México, Síntesis*. México-SEMARNAT-SHCP.
- Galindo, L. M., & Caballero, K. (2011). La Economía del Cambio Climático en México: algunas reflexiones. *Gaceta de Economía*.
- Gardiner, S. M., Caney, S., Jamieson, D., & Shue, H. (Edits.). (2010). *Climate Ethics, Essential Readings*. Oxford: Oxford University Press.
- Garduño Valero, G. (2004). Metodología de la Estrategia y la Seguridad Nacional. En G. Garduño Valero, *La Seguridad Nacional en México. Debate actual* (págs. 69-106). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Garduño Valero, G. J. (2008). *El Ejército Mexicano entre la Guerra y la Política*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Geopolítica hoy. (3 de mayo de 2017). *Geopolítica hoy*. Obtenido de <https://geopolitichoy.com/2017/01/15/estados-unidos-lanzo-26-172-bombas-sobre-7-zonas-grises-durante-2016/>
- Giddens, A. (2011). *The Politics of Climate Change* (Second edition, Revised and Updated ed.). Cambridge: Polity Press.
- Giles-Carnero, R. (2016). El Cambio Climático como riesgo y amenaza para la seguridad: derivaciones en el desarrollo del régimen jurídico internacional en materia de clima. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 315-338.
- Global Competitiveness Index. (2017). *World Economic Forum*. Obtenido de Competitiveness Rankings: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>
- Global Peace Index Report. (2015). *Institute of Economics and Peace*. Recuperado el 15 de octubre de 2016, de [visionofhumanity.org](http://www.visionofhumanity.org): <http://www.visionofhumanity.org/#/page/our-gpi-findings>
- Global Peace Index Report. (2016). *Institute of Economics and Peace*. Recuperado el 28 de enero de 2017, de [visionofhumanity.org](http://www.visionofhumanity.org): http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/06/GPI-2016-Report_2.pdf
- Gob. Rep. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.
- gob.mx. (15 de marzo de 2017). *Gobierno de la República*. Obtenido de Gobierno de la República: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/manejo-integrado-y-gobernanza-de-la-zona-costera-y-marina-de-mexico-100553>
- Gobierno de Chile. (octubre de 2009). *Constitución Política de la República de Chile*. Recuperado el 10 de junio de 2017, de Gobierno de Chile: http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion_politica_2009.pdf
- Gobierno de España. (2013). *La Moncloa*. Recuperado el 14 de febrero de 2017, de Presidencia del Gobierno: <http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/EstrategiaSeguridadNuevo.pdf>
- Gobierno de España. (2016). *La Moncloa*. Recuperado el 10 de junio de 2017, de Organización del Estado: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/organizacionestado/Paginas/index.aspx#corona>
- Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo. En G. d. República, *Plan Nacional de Desarrollo* (pág. 147). Ciudad de México.
- Gobierno de la República. (2014). *Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC)*. SEMARNAT.



- GREENPEACE. (10 de 12 de 2012). *Cumbre del clima en Doha*. Recuperado el 19 de 04 de 2017, de www.greenpeace.org/mexico/es/Noticia/2012/Diciembre/Cumbre-del-clima-en-Doha-Fracaso-en-las-negociaciones-sobre-cambio-climatico/
- Guy, E. (18 de 03 de 2017). *ELNUEVODIA.COM*. Obtenido de <http://www.elnuevodia.com/opinion/columnas/trumpcontraelacuerdodeparis-columna-2301804/>
- Held, D., & Hervey, A. (2009). Democracia, cambio climático y gobernanza global. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 109-130.
- Hispantv. (25 de junio de 2016). *Japón puede adquirir armamento nuclear rápidamente*. Obtenido de <http://www.hispantv.com/noticias/ee-uu/>
- Hobbes, T. (2012). *El Leviatán* (Décimo octava reimpression ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Homer-Dixon, T. F. (1991). Environmental Changes as Causes of Acute Conflict. *International Security*, 76-116.
- Hultman, N. E., & Bozmoski, A. S. (Spring/Summer de 2006). The Changing Face of Normal Disaster: Risk, Resilience and Natural Security in a Changing Climate. *Journal of International Affairs*, 25-41.
- Human Development Report. (2016). *United Nations Development Programme*. Obtenido de Human Development Reports: <http://hdr.undp.org/en/2016-report/download>
- Indice de Percepción de la Corrupción. (2017). *Transparencia Internacional España*. Obtenido de IPC 2016: <http://transparencia.org.es/ipc-2016/>
- INEGI. (13 de enero de 2016). *INEGI*. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/graficas_temas/economia/graficas/igae/igae.htm?s=est&c=23916
- Infobae. (3 de mayo de 2017). *Infobae Noticias*. Obtenido de <http://www.infobae.com/america/eeuu/2017/04/28/crece-el-terror-a-la-mara-salvatrucha-la-pandilla-que-mata-a-adolescentes-en-nueva-york/>
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2007). *Forth Assessment Report (AR4)*. IPCC.
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2014). *Fifth Assessment Report (AR5)*. IPCC. Obtenido de <http://ipcc.report.ch/report/ar5/>
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (s.f.). *Intergovernmental Panel on Climate Change*. Obtenido de <https://www.ipcc.ch>
- International Zhen He Society. (29 de marzo de 2017). *International Zhen He Society*. Obtenido de <http://www.chengho.org>
- IPCC. (2013). *Wikimedia COMMONS*. Obtenido de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Global_Temperature_Anomaly-es.svg
- IPCC-Grupo de Trabajo I. (2013). *Cambio Climático 2013, Bases Físicas*. (T. F. Stocker, & D. Qin, Edits.)
- IPCC-Grupo de Trabajo II. (2014). *Cambio Climático 2014, Impactos, adaptación y vulnerabilidad*. (C. B. Field, & V. R. Barros, Edits.) Suiza: IPCC.
- IPCC-Grupo de Trabajo III. (2015). *Cambio Climático 2014, Mitigación del Cambio Climático*. (O. Edenhofer, R. Pichs-Madruga, & Y. Sokona, Edits.) Suiza: IPPC.
- Jamieson, D. (2014). *Reason in a Dark Time, Why the Struggle against Climate Change failed -and what it means for our future*. Oxford: Oxford University Press.
- Jastram, K. (2014). Warm World, Cold Reception: Climate Change, National Security and Forced Migration. *Vermont Journal of Environmental Law*, 752-765.
- Juárez García, B. (2013). *La gobernanza democrática y su relación con la seguridad nacional en México*. Caracas: CLAD.
- Ki-moon, B. (16 de June de 2007). A Climate Culprit in Darfur. *The Washington Post*.
- Kolbert, E. (2014). *The Sixth Extinction*. Henry Holt and Co.
- La Nación. (31 de marzo de 2017). *Diario La Nación*. Obtenido de <http://www.lanacion.com.ar/335481-el-pacto-que-se-quebro-en-malvinas>
- Levin, K. (26 de 04 de 2017). *World Resources Institute*. Obtenido de <http://www.wri.org/blog/2017/04/climate-science-explained-10-graphics>



- Levy, M. A. (1995). Is the Environment a National Security Issue? (The MIT Press, Ed.) *International Security*, 20(2), 35-62.
- Looney, R. E. (Ed.). (2017). *Handbook of Transitions in Energy and Climate Security*. Routledge International Handbooks.
- López del Valle, V. H. (2013). Los fundamentos de una Política Integral de Seguridad y Defensa del Estado mexicano. En U. CESNAV, *La Seguridad Nacional Integral de México. Diagnósticos y propuestas* (págs. 281-296). México: SEMAR, SEDENA.
- Lord QC, R., Goldberg, S., Rajamani, L., & Brunnée, J. (2012). *Climate Change Liability, Transnational Law and Practice*. Cambridge, New York, Mexico City: Cambridge University Press.
- Lowe, V., Roberts, A., Welsh, J., & Zaum, D. (2010). *The United Nations Security Council and War, The Evolution of Thought and Practice since 1945*. New York, USA: Oxford University Press.
- Lynas, M. (2009). *Six Degrees: Our Future on a Hotter Planet*. Harper Collins e-books.
- Macionis, J. J., & Plummer, K. (1999). *Sociología*. Madrid: Prentice Hall.
- Mackie, T., & Marsh, D. (1997). *El método comparativo, en Teoría y métodos de la Ciencia Política* (Versión española de Jesús Cuéllar Menezo ed.). (D. Marsh, & G. Stoker, Edits.) Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez Serrano, A. (enero-junio de 2014). Tres momentos para entender la Seguridad Nacional en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, IV(7), 236-255.
- Mathews, J. T. (1989). Redefining Security. *Foreign Affairs*, 162-177.
- McInerney-Lankford, S., Darrow, M., & Rajamani, L. (2011). *Human Rights and Climate Change*. (T. I. Bank, Ed.) Washington, DC. Obtenido de www.worldbank.org
- México-CICC. (2012). *Adaptación al Cambio Climático en México: Visión, Elementos y Criterios para la Toma de Decisiones*. México: CICC-SEMARNAT-INECC.
- México-Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). (2007). *Estrategia Nacional de Cambio Climático México 2007*. (CICC-SEMARNAT, Ed.) Mexico, Mexico.
- México-Congreso de la Unión. (28 de 01 de 1988). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Obtenido de www.diputados.gob.mx.
- México-Congreso de la Unión. (06 de 06 de 2012). *Ley General de Cambio Climático*. Obtenido de www.diputados.gob.mx.
- México-Segob. (2013). *Estrategia Nacional de Cambio Climático 2013*. Mexico, Mexico.
- México-SEMARNAT-INE. (2009). *Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*. México, DF: SEMARNAT-INE.
- México-SEMARNAT-INE. (2012). *Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. SEMARNAT-INE.
- Ministério da Defesa. (2012). *Ministério da Defesa*. Recuperado el 14 de febrero de 2017, de Estado e Defesa: http://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/END-PND_Optimized.pdf
- Moran, D. (Ed.). (2011). *Climate Change & National Security*. Washington, DC, USA: Georgetown University Press.
- Mundo, B. (12 de 12 de 2015). *BBC Mundo*. Obtenido de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151211_cumbre_clima_paris_cop21_acuerdo_az
- MyR. (23 de enero de 2017). *Marketing y finanzas*. Obtenido de <http://www.marketingyfinanzas.net/2014/01/que-es-una-marca-pais/>
- Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*. Obtenido de <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Naciones, U. (2008). *United Nations Peacekeeping Operations*, p. 20. Obtenido de <http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones, U. (2008). *United Nations Peacekeeping Operations*, p. 31. Obtenido de <http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Naciones, U. (2008). *United Nations Peacekeeping Operations*. Obtenido de <http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones, U. (2017). *Mantenimiento de Paz*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/military/>
- Naciones, U. (2017). *MINUSTAH*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>
- Naciones, U. (2017a). *Departamento de Asuntos Políticos*. Obtenido de <http://www.un.org/undpa/es/node/183614>
- NATO-ATA. (7 de Abril de 2016). *Atlantic Treaty Association*. Recuperado el 13 de Mayo de 2017, de NATO.org: http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69053.htm?selectedLocale=en
- NATO-PARTNERS. (11 de Noviembre de 2015). *PARTNERS*. Recuperado el 14 de Mayo de 2017, de NORTH ATLANTIC TREATY ORGANIZATION: <http://www.nato.int/cps/en/natohq/51288.htm>
- OAS. (28 de abril de 2017). *Organización de Estados Americanos*. Obtenido de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>
- OMC. (14 de febrero de 2017). *Organización Mundial de Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2016_s/wts2016_s.pdf
- ONU. (2013). *Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible*. New York, NY: United Nations Publications.
- ONU. (2015). *Naciones Unidas*. Recuperado el 15 de abril de 2017, de La seguridad humana en las Naciones Unidas: http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf
- ONU. (25 de septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de 17 Objetivos para transformar nuestro mundo: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>
- ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. New York, NY: United Nations Publications.
- ONU. (18 de enero de 2017). Obtenido de ONU: <http://www.un.org/es/index.html>
- ONU-Asamblea General. (2008). *Resolucion 62/86, Protección del Clima Global para las generaciones presentes y futuras de la humanidad*. ONU.
- ONU-Asamblea General. (2009). *63/281. El Cambio Climático y las repercusiones en la Seguridad*. ONU.
- ONU-PNUD. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano*. México, DF: Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Fondo de Cultura Económica (FCE).
- ONU-PNUD. (s.f.). Reducción del Riesgo de Desastres, Gobernabilidad y Transversalización.
- ONU-Presidente del Consejo de Seguridad. (2007). *S/PRST/2007/22, Declaración del Presidente del Consejo*. ONU.
- ONU-Presidente del Consejo de Seguridad. (2011). *S/PRST/2011/15, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad*. ONU.
- ONU-Secretario General. (2009). *El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad*. Nueva York: ONU-Asamblea General.
- OVACEN. (16 de 04 de 2017). *Cambio CLimático 10 puntos clave del acuerdo COP21*. Recuperado el 19 de 04 de 2017, de <https://ovacen.com/cambio-climatico-puntos-clave-acuerdo-cop2>
- Pasquino, G. (2004). *Sistemas políticos comparados. Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos*. Buenos Aires: Bononia University Press.
- Peña, A. (2017). Seminario de temas coyunturales. *Seguridad pública*. México: CESNAV.
- Pereda. (27 de 04 de 2017). *El Pais*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/26/estados_unidos/1493235761_315911.html
- Pereda, C. (29 de 03 de 2017). *El Pais*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/28/estados_unidos/1490726610_971217.html



- Pérez de Armiño, K., & Areizaga, M. (2006). *Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional*. Recuperado el 15 de abril de 2017, de Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204>
- PND. (2013). Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, 134.
- PONS, J. (3 de Mayo de 2017). *defensa.com*. Recuperado el 5 de Mayo de 2017, de [defensa.com](http://www.defensa.com/colombia/inminente-entrada-colombia-como-pais-socio-otan?utm_content=bufferbfa15&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer): http://www.defensa.com/colombia/inminente-entrada-colombia-como-pais-socio-otan?utm_content=bufferbfa15&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer
- Quesada, A. U. (2 de mayo de 2017). *UAEM REDALYC*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/home.oa>
- Quirico, O., & Boumghar, M. (Edits.). (2016). *Climate Change and Human Rights*. Milton Park, Abingdon, Oxon, UK: Routledge.
- RAE. (31 de octubre de 2016). *Real Academia Española*. Recuperado el 31 de octubre de 2016, de Diccionario de la Real Academia Española: <http://dle.rae.es/?id=GxPofZ8>
- Rensel, USAF (Ret.), C. J. (July de 2015). Resilience - A Concept. *Defense ARJ*, 294-324.
- República, P. d. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 22. México: Presidencia de la República.
- Rivas Pardo, P. (diciembre de 2014). Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa de Chile: sistematización de sus críticas y alcances. *ESD. Estudios de Seguridad y Defensa*(4), 121-152.
- Romanelli, A. (2010). El Valor Estratégico de las Operaciones de Paz. Montevideo-Uruguay: Centro de Altos Estudios, COlegio de Defensa del Uruguay, I(2).
- Rousseau, J. J. (1998). *El Contrato Social*. México: Porrúa.
- Rüttinger, L., Smith, D., Stang, G., Tänzler, D., & Vivekananda, J. (2015). *A New Climate for Peace, Taking Action on Climate and Fragility Risks*. adelphi, International Alert, The Wilson Center, The European Union Institute for Security Studies.
- Scheffran, J., Marmer, E., & Sow, P. (2011). *Migration as a resource for resilience and innovation in climate innovation: Social networks and co-development in Northwest Africa*. Hamburg: University of Hamburg, Research Group Climate Change and Security.
- Schwägerl, C. (24 de January de 2011). Living in the Anthropocene: Toward a New Global Ethos. *Yale School of Forestry & Environmental Studies, Yale E360*.
- SCO . (31 de marzo de 2017). *Shanghái Cooperation Organization*. Obtenido de http://en.sco-russia.ru/about_sco/20140905/1013180761.html
- SE. (15 de enero de 2017). *Secretaría de Economía*. Obtenido de <http://www.gob.mx/se/>
- SECTUR. (15 de enero de 2017). *Secretaría de Turismo*. Obtenido de <http://www.gob.mx/sectur/>
- SEDENA. (1949a, agosto 31). *Informe sobre la Situación del Grupo de Observadores Militares en la UNMOGIP*. México: Archivo Histórico de la SEDENA.
- SEDENA. (1949d, setiembre 17). *Oficio para Informar la Baja del Grupo de Observadores Militares*. México: Archivo Histórico de la SEDENA.
- SEDENA. (1949e, agosto 4). *Oficio para Prorrogar la Estabcia de los Observadores Militares*. México: Archivo Histórico de la SEDENA.
- SEDENA. (2005). *Compendio de Operaciones de Paz*. México: SEDENA.
- SEMAR - SEDENA. (2013). *Glosario de términos unificados*. México: CESNAV-CODENAL.
- SEMAR. (20 de enero de 2017). *Secretaría de Marina*. Obtenido de <http://www.gob.mx/semar>
- SEMAR. (16 de enero de 2017). *SEMAR*. Obtenido de <http://www.gob.mx/semar>
- SEMARNAT. (2012). *Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas*. Obtenido de http://www.inecc.gob.mx/descargas/ord_ecol/est_nal_oe_mares_costas.pdf
- Senado. (15 de marzo de 2017). *Senado de la República*. Obtenido de LXIII Legislatura: <https://youtu.be/L2PgAxSW69w>
- Senado de la República. (18 de enero de 2017). *Senado de la República*. Obtenido de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/33304>
- Shaw, F. F. (28 de abril de 2017). *Universidad de Rioja*. Obtenido de <http://www.unirioja.es/>
- Sindico, F. (2007). Climate Change: A Security (Council) Issue? *Carbon & Climate Law Review*.



- Somerville, R. (2 de June de 2008). The Ethics of Climate Change. (Y. E. 360, Ed.) *the Yale School of Forestry & Environmental Studies*.
- SRE. (2011). *Respuesta a Solicitud de Acceso de Información (folio 0000500057911)*. Comité de Información. México: In S. d. R. Exteriores (Vol. Solicitud Folio 0000500057911).
- SRE. (24 de enero de 2017). *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Obtenido de <http://sre.gob.mx/cancilleria/guia-de-protocolo>
- SRE. (16 de enero de 2017). *SRE*. Obtenido de <http://www.gob.mx/sre/articulos>
- Stern, N. (2006). *Stern Review on the Economics of Climate Change (Informe Stern sobre la economía del cambio climático)*. London: UK-HM Treasury, Cabinet Office. Obtenido de http://www.hm-treasury.gov.uk/sternreview_index.htm
- STI. (23 de enero de 2017). *Sail Training International*. Obtenido de <http://www.sailtraininginternational.org/>
- Stolberg, A. G. (2012). *How Nation-States craft national security strategy documents*. Pennsylvania, Pennsylvania, Estados Unidos: U. S. Army War College. Strategic Studies Institute.
- Tetreault, D. V., Castillo-Castro, X. C., Figueroa-Bautista, P., Guerritsen, P., Ochoa-García, H., Lezama-Escalante, C., . . . Rodríguez-Labajos, B. (2012). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. (D. Tetreault, H. Ochoa-García, E. Hernández-González, & (coord), Edits.) Guadalajara, Jalisco, México: ITESO. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11117/425>
- The Center for Climate & Security. (s.f.). *The Center for Climate & Security, exploring the security risks of climate change*. Obtenido de <https://climateandsecurity.wordpress.com>
- The Climate and Security Advisory Group (CSAG). (2016). *Briefing Book for a New Administration, Recommended Policies and Practices for addressing the Security Risks of Changing Climate*. Washington, DC: The Center for Climate and Security.
- The United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR). (20 de January de 2017). *Reducing disaster risk helps tackle hunger in Latin America and the Caribbean*. Obtenido de <https://www.unisdr.org/archive/51601>
- Tipson, F. S. (2013). *Natural Disasters as Threats to Peace*. Washington, DC: United States Institute of Peace. Obtenido de <http://www.usip.org>
- TRIFE. (2 de mayo de 2017). *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. Obtenido de http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/democracia_centroamericana_perspectiva_comparada.pdf
- Unidas, N. (2008). *United Nations, p 19*. Obtenido de http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/capstone_eng.pdf
- Unidas, N. (2015b). *La Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>
- Unidas, N. (2015b). *Mantenimiento de la Paz*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>
- Unidas, N. (2017). *Departamento de Asuntos Políticos*. Obtenido de <http://www.un.org/undpa/es/overview>
- Unidas, N. (07 de 06 de 2017). *Paz y Seguridad*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>
- Unidas, N. (12 de 04 de 2017). *Protocolo de Kyoto - Información Básica*. Recuperado el 19 de 04 de 2017, de unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica
- Unidas, N. (19 de 04 de 2017). *que paises han firmado el Acuerdo de Paris*. Recuperado el 19 de 04 de 2017, de https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtdsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=_en
- Unidas, N. (13 de Febrero de 2017c). *MINURSO*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/facts.shtml>
- United States of America (USA). (2009). *Submission of the United States of America on the Security Implications of Climate Change*.
- Universal, E. (31 de 03 de 2015). *El Universal*. Obtenido de <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/reconocen-liderazgo-de-mexico-en-lucha-contr-a-cambio-climatico-1088877.html>



- Universidad Externado. (28 de abril de 2017). *Universidad Externado de Colombia*. Obtenido de <https://www.uexternado.edu.co/>
- UNODC. (2016). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe*. Viena, Austria.: UN.
- UNWTO. (16 de mayo de 2016). *Organización Internacional de Turismo*. Obtenido de <http://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284417612>
- USA-Department of Homeland Security. (s.f.). *Disasters-Homeland Security*. Obtenido de <https://www.dhs.gov/topic/disasters>
- USDoS. (31 de marzo de 2017). *US Department of State*. Obtenido de <https://history.state.gov/milestones/1953-1960/seato>
- USFJ. (31 de marzo de 2017). *United States Forces Japan*. Obtenido de <http://www.usfj.mil/About-USFJ/>
- VanguardiaMx. (01 de 02 de 2017). *VanguardiaMX*. Obtenido de <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/pide-onu-trump-eliminar-cuanto-antes-el-veto-migratorio>
- Velázquez Flores, R. (2010). *Factores, bases y fundamentos de la Política Exterior de México*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Verde, E. (13 de 04 de 2017). *Los objetivos de la ONU ante el cambio climático*. Obtenido de <http://www.ecologiaverde.com/los-objetivos-de-la-onu-ante-al-cambio-climatico-llevan-al-desastre/>
- VIDASANA. (21 de 12 de 2015). *COP 21 Opiniones encontradas*. Obtenido de <http://vidasana.org/noticias/cop21-opiniones-encontradas/newsletter?idNewsletter=823>
- Vizarretea Rosales, E. (2013). *Poder y Seguridad Nacional*. México: CESNAV, Senado de la República.
- Warsaw Summit Communiqué. (9 de Julio de 2016). *Warsaw Summit Communiqué*. Recuperado el 29 de Agosto de 2016, de NATO: http://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_133169.htm?selectedLocale=en
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. España: Alianza Editorial Madrid.
- Webersik, C. (2010). *Climate Change and Security*. Santa Barbara, California: Praeger.
- White. (1997). *Keeping the Peace: The United Nations and the International Peace and Security*. En W. N. D.. Manchester; New York: Manchester University Press; New York.
- White, G. (2011). *Climate Change and Migration, Security Borders in a Warming World*. Oxford: Oxford University Press.
- Wilson Center. (s.f.). *Environmental Change and Security Program*. Obtenido de <https://www.wilsoncenter.org>
- World Development Indicators. (2016). *World Bank Group*. Recuperado el 16 de abril de 2017, de datos.bancomundial.org: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/23969/9781464806834.pdf>
- Yale School of Forestry & Environmental Studies. (s.f.). *Yale Environment 360*. Obtenido de <http://e360.yale.edu>